



**CÁMARA
DE RIESGO**

CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

**INFORME DEL
REVISOR FISCAL Y ESTADOS
FINANCIEROS 2017.**

***Cámara de Riesgo Central de Contraparte
de Colombia S. A.***

Notas a los Estados Financieros

Por los Años terminas el 31 de diciembre

de 2017 y 2016 e Informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., (La Cámara) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Cámara al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público y en su informe de fecha 24 de febrero de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:
 - a) La contabilidad de la Cámara ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral, de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cámara no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 16 de febrero de 2018.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Cámara y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

(Original Firmado)

Claudia Liliana Laguna Hidalgo

Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

T.P. 155723-T

Miembro de KPMG S.A.S.

16 de febrero de 2018



**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES
1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante “la Cámara”:

- 1) Si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 2) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Cámara, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Cámara.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones (si aplica).
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Cámara durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Cámara, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema de Administración de Riesgos aplicables a la Cámara: (SARO).

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(ORIGINAL FIRMADO)

Claudia Liliana Laguna Hidalgo

Revisor Fiscal de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

T.P. 155723-T

Miembro de KPMG S.A.S.

16 de febrero de 2018

Certificación del Representante Legal y Contador

16 de febrero de 2018

A los señores Accionistas de
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la “Compañía”; certificamos que los estados financieros de la Compañía en Colombia al 31 de diciembre de 2017 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía en lo que ha transcurrido del año a 31 de diciembre de 2017 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2017.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

La certificación está limitada para cada una de las partes que firman la presente a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. (PwC AG), dichas certificaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables la certificación está sujeta a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que les fue suministrada por la Compañía a PwCAG para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing contable.

(Original Firmado)
Oscar Armando Leiva Villamizar
Representante Legal

(Original Firmado)
Nancy Fuquen Tocarruncho
Contadora Pública
T.P. 75520-T
Vinculada a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
Estado de situación financiera
(En miles de pesos colombianos)

	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016	Nota	31 de Diciembre de 2017	31 de Diciembre de 2016
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES:					
Efectivo	\$ 14.525.229	\$ 10.936.846	9		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	26.328.454	25.714.640	7-11		
Operaciones con derivados	30.974.343.676	24.460.940.970	7		
Operaciones simultáneas	13.517.579.942	9.768.964.576	7		
Operaciones epo	595.269.643	18.531.900	7		
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	432.609	196.491	12		
Activo por impuesto corriente	417.073	-	13		
Otros activos no financieros	10.228	8.833	14		
Total activos corrientes	45.128.906.854	34.285.294.256			
ACTIVOS NO CORRIENTES:					
Efectivo restringido	28.966.202	40.050.750	10		
Propiedad y equipo, neto	1.370.156	1.654.710	15		
Intangibles neto	5.617.893	2.693.830	16		
Activo por impuesto diferido	48.602	1.296.119	21		
Total activos no corrientes	36.003.853	45.695.409			
Total activos	\$ 45.164.910.707	\$ 34.330.989.665			
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES:					
Operaciones con derivados	\$ 30.974.343.676	\$ 24.460.940.970	7		
Operaciones simultáneas	13.517.579.942	9.768.964.576	7		
Operaciones epo	578.024.343	-	7		
Obligaciones financieras	46.211.502	22.016	17		
Depósitos	770.381	58.618.259	18		
Beneficios a empleados	1.728.163	666.179	19		
Cuentas por pagar	-	828.575	20		
Pasivo por impuesto corriente	359.890	-	13		
Otros pasivos no financieros	-	308.599	14		
Total pasivos corrientes	45.119.019.868	34.290.367.563			
Total pasivos	45.119.019.868	34.290.367.563			
PATRIMONIO					
Capital	40.366.665	40.366.665			
Resultados acumulados	(20.700)	(6.342.803)	22		
Adopción por primera vez de las NCIF	276.137	2.376.802			
Resultado del ejercicio	5.268.737	4.221.338			
Total patrimonio	45.890.839	40.622.102			
Total pasivos y patrimonio	\$ 45.164.910.707	\$ 34.330.989.665			

Véase las notas que acompañan los Estados Financieros.
Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO
Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO
Nancy Fuquen Tocarruncho
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 75520 - T
Vinculado a Pricewaterhousecoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO
Claudia Liliana Laguna
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 155723
KPMG SAS.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2018)



CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
Estado de resultado integral
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de Diciembre de	
		2017	2016
Ingresos por actividades ordinarias	24	\$ 16.190.864	\$ 13.806.965
GASTOS OPERACIONALES:			
Gastos de personal	25	(4.546.353)	(3.978.236)
Servicios	26	(1.994.788)	(1.906.757)
Honorarios	27	(935.836)	(715.176)
Depreciaciones	15	(523.601)	(334.782)
Amortizaciones	16	(460.433)	(299.712)
Impuestos diferentes de renta y CREE	28	(447.239)	(659.761)
Arrendamientos	29	(339.034)	(360.220)
Contribuciones y afiliaciones	30	(242.727)	(219.798)
Gastos de viaje	31	(69.927)	(94.960)
Seguros	32	(56.057)	(53.567)
Diversos	33	(729.135)	(606.403)
Gastos operacionales		<u>(10.345.130)</u>	<u>(9.229.372)</u>
Utilidad operacional		5.845.734	4.577.593
Otros ingresos netos por intereses y similares	34	<u>1.826.496</u>	<u>2.295.163</u>
Utilidad antes de impuestos		<u>7.672.230</u>	<u>6.872.756</u>
Provisión para impuesto corriente	21	(1.156.976)	(1.360.476)
Provisión para Impuesto diferido	21	<u>(1.246.517)</u>	<u>(1.290.942)</u>
Gastos por impuestos		<u>(2.403.493)</u>	<u>(2.651.418)</u>
Resultado del ejercicio		<u>5.268.737</u>	<u>4.221.338</u>
Otro resultado integral		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO Y RESULTADO INTEGRAL TOTAL		\$ <u>5.268.737</u>	\$ <u>4.221.338</u>

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente del los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fuquen Tocarruncho
Contador Público
Tarjeta profesional No. 75520 -T
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliانا Laguna
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 155723
KPMG SAS.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2018)

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
Estado de cambios en el patrimonio
(En miles de pesos colombianos)

Nota	Capital	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados acumulados	Adopción por primera vez de las NCIF	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	\$ 40.366.665	\$ 183.333	\$ 44.123	\$ (8.748.273)	\$ 2.376.602	\$ 2.178.314	\$ 36.400.764
Traslado de los resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	(2.178.314)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	2.178.314	-	4.221.338	4.221.338
Uso de la prima en colocación de acciones para el traslado a utilidades retenidas.	-	(183.333)	-	183.333	-	-	-
Liberación de reserva para la absorción de pérdidas acumuladas	-	-	(44.123)	44.123	-	-	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	\$ 40.366.665	\$ -	\$ -	\$ (6.342.503)	\$ 2.376.602	\$ 4.221.338	\$ 40.622.102
Traslado de los resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	(4.221.338)	-
Realización de partidas por adopción primera vez de las NCIF	-	-	-	4.221.338	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	2.100.465	(2.100.465)	5.268.737	5.268.737
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	\$ 40.366.665	\$ -	\$ -	\$ (20.700)	\$ 276.137	\$ 5.268.737	\$ 45.890.839

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



CÁMARA DE RIESGO
CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fiquien Tocarruncho
Contador Público
Tarjeta profesional No. 75520 - J
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 155723
KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2018)

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.
Estado de flujos de efectivo
(En miles de pesos colombianos)

	<u>31 de Diciembre de 2017</u>	<u>31 de Diciembre de 2016</u>
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación		
Cobros procedentes de prestación de servicios	19.235.975	15.306.532
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(4.506.612)	(3.715.971)
Pagos a y por cuenta de empleados	(3.938.853)	(3.714.212)
Pagos por impuestos y contribuciones	(3.783.548)	(3.230.864)
Pagos por impuesto a las ganancias	(780.088)	(438.283)
Intereses recibidos por cuentas de ahorro	64.864	133.680
Garantías entregadas en efectivo	(361.041)	327.406
Anticipos a proveedores	(395.628)	(228.913)
Otros cobros por actividades de operación	(291.447)	58.238
	<u>5.243.622</u>	<u>4.497.613</u>
Flujos de efectivo netos provistos por las actividades de operación		
Flujos de efectivo utilizados (provisos) por actividades de inversión		
Compra de títulos TES Banco de la República	(29.120.465)	(45.752.936)
Vencimiento de títulos TES Banco de la República	30.160.067	46.922.597
Compras de equipo	(216.842)	(1.201.414)
Compras de activos intangibles	(3.029.834)	(1.980.539)
Intereses por rendimientos financieros	588.592	491.866
	<u>(1.618.482)</u>	<u>(1.520.426)</u>
Flujos de efectivo netos usados (provisos) por actividades de inversión		
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(20.283)	(20.306)
	<u>(20.283)</u>	<u>(20.306)</u>
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de Financiación		
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de la tasa de cambio	3.604.857	2.956.881
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(16.474)	15.086
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	3.588.383	2.971.967
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	10.936.846	7.964.879
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 14.525.229</u>	<u>\$ 10.936.846</u>

Véanse las notas que acompañan los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

Oscar Leiva Villamizar
Representante Legal

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Fuquen Tocarruncho
Contador Público
Tarjeta profesional No. 75520 -T
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.

ORIGINAL FIRMADO

Claudia Liliana Laguna
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 155723
KPMG SAS.
(Véase mi informe del 16 de febrero de 2018)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S. A., (en adelante “La CRCC”) se constituyó el 3 de octubre de 2007 mediante escritura pública número 5909, de la Notaría 19 de Bogotá, inscrita el 2 de noviembre de 2007; su última reforma fue mediante Escritura Pública Número 0314 del 26 de marzo de 2014 de la Notaría 71 de Bogotá, inscrita el 03 de abril de 2014. Su creación fue autorizada mediante la Resolución número 1586 de 2007, se le otorgó el correspondiente Certificado de Autorización mediante la Resolución Número 0923 del 12 de junio de 2008, ambas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”). La CRCC es una sociedad privada que cuenta con la participación como accionista de XM Compañía de Expertos en Mercados S. A. E.S.P, sociedad anónima mixta de servicios públicos del orden nacional.

La CRCC no hace parte de un grupo empresarial, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá y tiene su oficina en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B, Oficina 1001 de la misma ciudad. La CRCC no ha celebrado contratos de corresponsalía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, La CRCC contaba con un total de cuarenta y siete (47) y cuarenta y cuatro (44) funcionarios respectivamente.

Su objeto social es la prestación del servicio de compensación y liquidación como contraparte central de operaciones, principalmente derivados y operaciones de mercado monetario, con el propósito de reducir los riesgos de incumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas. La CRCC se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de La CRCC está pactada hasta el 3 de octubre del año 2057.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017 e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las normas internacionales de información financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de normas internacionales de contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 31 de diciembre de 2015.

Adicionalmente, La CRCC en cumplimiento de las leyes, decretos y otras normas vigentes en Colombia, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2014 - Este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, establece que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 - Instrumentos financieros, en lo relativo al tratamiento de las cuentas por cobrar y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio. Las instrucciones sobre este tratamiento están establecidas en el Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 - Mediante el cual el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1,000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados, según lo dispuesto en la NIC 37.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros del mercado monetarios son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros, clasificados a valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

2.3 Bases de preparación

La CRCC tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los estados de resultado integral, los estados de cambio en el patrimonio y los flujos de efectivo método directo a esas fechas.

2.4. Moneda funcional

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera La CRCC.

2.5. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha, publicadas por el Banco de la República.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surja, se reconocen en el resultado integral.

La tasa representativa de mercado (TRM) al cierre del 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$2.984,00 y \$3.000,71 respectivamente.

Al cierre del 31 de diciembre de 2017 y 2016 por cada EUR la tasa equivalente a pesos fue de \$3.583,18 y \$3.164,99 respectivamente.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos siempre y cuando correspondan a recursos que están a la vista, en menos de 24 horas, o un día de trabajo, sin ningún recargo, y que puedan ser retirados en cualquier momento sin previo aviso.

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la entidad pueden ser incluidos como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo. Para cumplir con la definición de equivalentes de efectivo, una inversión normalmente tiene que tener un período de madurez "corto", no más de tres meses desde la fecha de adquisición de la inversión, y deben tener un riesgo muy bajo de alteraciones en su valor.

Por otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por La CRCC como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o destinado a cualquier otro propósito. De acuerdo con esto no todas las inversiones a corto plazo que respondan a la definición de equivalentes de efectivo deben ser tratados como tales.

Operaciones de reporto o repo

La CRCC, de acuerdo con las políticas generales de inversión de las garantías establecidas en el reglamento de funcionamiento de la CRCC y en la Circular Única, podrá invertir los recursos en efectivo recibidos como Garantía, de acuerdo los criterios de inversión de estas garantías en cumplimiento con los requisitos del numeral 2 del reglamento de funcionamiento de La CRCC

3.2. Efectivo restringido

La CRCC tendrá reflejado como efectivo restringido los dineros registrados en la Cuenta Única de Depósito (en adelante CUD) del Banco de la República de Colombia, en la cual se registran las garantías en efectivo recibidas por parte de La CRCC de los miembros, como parte del proceso de compensación y liquidación de operaciones. Estas garantías tienen restricción de uso ya que no pueden ser utilizadas para fines de la operación de La CRCC.

3.3. Garantías

Los miembros están obligados a constituir y entregar garantías, sean propias o de un tercero, en favor de La CRCC y a disposición irrevocable de ésta. Las garantías sean propias o de un tercero, están afectas a la compensación, liquidación y cumplimiento de las operaciones aceptadas por La CRCC.

De acuerdo con los Artículos 10 y 11 de la Ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010, así como el Reglamento de Funcionamiento de La CRCC aprobado por la Superintendencia Financiera, las garantías exigidas por la CRCC están protegidas por el principio de finalidad y de protección de las garantías.

Por lo tanto, los actos por virtud de los cuales se constituyan, incrementen o sustituyan las garantías exigidas por la CRCC, son irrevocables y no pueden impugnarse, anularse o declararse ineficaces. En consecuencia, las garantías exigidas constituidas por los miembros para la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, no son objeto de reivindicación, secuestro, retención u otra medida cautelar similar, administrativa o judicial, hasta tanto no se cumplan enteramente las obligaciones derivadas de tales operaciones. Son obligaciones de los terceros constituir las garantías que les correspondan frente a su miembro.

A su vez, son obligaciones de los miembros constituir y mantener las garantías que exija la CRCC, con el fin de amparar en todo momento el cumplimiento de sus obligaciones, las de sus terceros y de ser el caso de sus miembros no liquidadores y de los terceros de estos.

En todo caso, el miembro liquidador es el único responsable ante la CRCC por la constitución, entrega y ajuste de las garantías, así como por la sustitución o reposición de las mismas, independientemente de que actúe en posición propia, por cuenta de un miembro no liquidador o por cuenta de terceros.

La Cámara como contraparte central de la gestión de riesgos, lleva un sistema de registro en cuenta por el neto de las operaciones aceptadas. Con base en el nuevo Modelo de Riesgo, desde enero de 2017 se gestionan los Segmentos de Derivados y de Renta Fija, en donde se registran cada una de las operaciones aceptadas según se trate de Derivados Estandarizados y no Estandarizados para el primer Segmento, y Operaciones Simultáneas para el segundo Segmento.

Posteriormente en agosto de 2017 con la entrada a producción de la compensación y liquidación de las operaciones Repo sobre Acciones, se dio inicio a la gestión del tercer Segmento denominado Segmento de Renta Variable. Para cada caso la Cámara estima y exige un importe de garantías necesarias y suficientes para amparar el cumplimiento de la Compensación y Liquidación de las Operaciones Aceptadas por la Cámara, incluido el pago de las pérdidas potenciales generadas en el caso de un incumplimiento, bien sea por variación de precios en el mercado o por apertura de una nueva posición.

Las garantías pueden ser ordinarias, extraordinarias, Fondos de Garantía Colectiva y Contribuciones para la continuidad del servicio. Los Fondos de Garantía Colectiva y las Contribuciones para la continuidad del servicio, entraron en operación en 2017 para los Segmentos de Derivados y Renta Fija, así como en agosto entró en operación el Fondo de Garantía Colectiva para el Segmento de Renta Variable. La constitución de garantías para los Fondos de Garantía Colectiva de cada Segmento le permite a la Cámara mutualizar las eventuales pérdidas ante el incumplimiento de algún Miembro.

Adicionalmente se realizó en el 2017 el cálculo diario de situaciones de estrés mediante escenarios, que aseguraron que la totalidad de las garantías constituidas por cada Miembro, fueron suficientes para cubrir las eventuales pérdidas generadas en caso de que se hubiese presentado el incumplimiento individual de un Miembro y por el incumplimiento simultáneo de los dos mayores Miembros, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto por EMIR. No obstante, en los casos en que las garantías constituidas por los Miembros no fueron suficientes, la Cámara realizó la exigencia de las garantías necesarias para asegurar el cubrimiento.

Las Garantías constituidas en títulos valores son valoradas diariamente a precios de mercado. De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, en la cual se establece que la entidad realizará la contabilización de estas garantías recibidas como activos financieros, solo cuando se tenga el control de cualquier derecho u obligación. Si el miembro no transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, y retiene el control sobre éste, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada.

En el caso de La CRCC no tenga control sobre las garantías constituidas en títulos, estas garantías se reconocen como compromisos y contingencias. En el caso de las garantías constituidas en efectivo por parte de los miembros, se tiene el control por parte de La CRCC sobre las mismas, por lo cual su registro

se realiza en cuentas del balance, y se constituyen como un efectivo restringido.

3.4 Compromisos

Compromisos de operaciones de compensación y liquidación con miembros - El objeto principal de La CRCC es constituirse como acreedora y deudora recíproca de los derechos y obligaciones que se deriven de las operaciones previamente aceptadas para su compensación y liquidación, asumiendo tal carácter frente a las partes en la operación de forma irrevocable, quienes a su vez mantienen el vínculo jurídico con La CRCC y no entre sí, es decir, se convierte en el comprador de todo vendedor y en el vendedor de todo comprador, mitigando el riesgo de incumplimiento de las operaciones.

La actividad de compensación y liquidación con contrapartida central que realiza La CRCC por la aceptación de operaciones de:

- i. Derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS Overnight Indexed Swap, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones).
- ii. Derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR).
- iii. Operaciones simultáneas.
- iv. Operaciones repo

Estos instrumentos generan derechos y obligaciones que mientras estén vigentes se denominan posiciones abiertas. Cada posición abierta es reconocida a valor razonable en las cuentas respectivas. Las cuentas son los códigos asignados por La CRCC a los miembros o a los terceros identificados, bajo los cuales se registran todas las operaciones aceptadas.

Las posiciones abiertas se presentan en los estados financieros por cada miembro y por cada tipo de producto totalizado (activo o pasivo), según corresponda.

Debido a que La CRCC diariamente debita o acredita la cuenta CUD de los miembros que tienen posiciones abiertas como resultado del proceso de compensación y liquidación, la valoración no se reconoce en las cuentas de resultado de La CRCC.

3.5. Instrumentos financieros

3.5.1. Activos financieros

Incluye las inversiones adquiridas por La CRCC, con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados

financieros.

La CRCC valorará las inversiones de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indican las características con las que se clasifican, valoran y contabilizan las inversiones de La CRCC de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la

Inversiones negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Las inversiones clasificadas como negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con Fines de Supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Adicionalmente, La CRCC registra dentro de sus activos financieros las posiciones activas como resultado de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, Futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR), operaciones simultáneas y Repo.

3.5.2. Cuentas por cobrar

La CRCC determina y registra al costo de su transacción sus cuentas por cobrar a corto plazo, y a costo amortizado las de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), tomando el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero o pasivo financiero, menos los reembolsos del principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el método de interés efectivo. Sobre la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocido, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

3.5.3. Deterioro

Para el caso de instrumentos financieros a costo amortizado, La CRCC considera que hay deterioro cuando existe evidencia objetiva que indica que uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial, tienen efecto en los flujos estimados de dicho activo. La CRCC tomará en cuenta,

al evaluar la evidencia objetiva de deterioro, la información contable relativa a la liquidez del deudor o emisor, las tendencias de los activos financieros similares y las condiciones y tendencias de la economía local.

A continuación se enumera un listado de indicadores de deterioro que debe evaluar La CRCC, pero no es limitante a que se puedan utilizar otros indicadores que La CRCC puede estimar más representativo a su modelo de negocio.

Un activo financiero o un grupo de ellos estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro.

Como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un 'evento que causa la pérdida') y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad. La identificación de un único evento que individualmente sea la causa del deterioro podría ser imposible. Más bien, el deterioro podría haber sido causado por el efecto combinado de diversos eventos. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros, sea cual fuere su probabilidad, no se reconocerán. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- (b) infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- (c) el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- (d) es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- (e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- (f) los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos Financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - (i) cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en el grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que han alcanzado su límite de crédito y están pagando el importe mensual mínimo); o
 - (ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los

activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, un descenso en los precios del petróleo para préstamos concedidos a productores de petróleo, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

Para las cuentas por cobrar, las provisiones de deterioro y la reversión de las mismas, se registran y reversan en el estado de resultados.

3.5.4. Pasivos financieros

Es cualquier pasivo que sea: (a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o (b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea: (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio; o (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros se registran en la fecha en que la entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Todos sus pasivos financieros serán reconocidos inicialmente por su 'valor razonable' más, en ciertas situaciones, los costos de transacción.

Adicionalmente, La CRCC registrará dentro de sus pasivos financieros las posiciones pasivas como resultado, de su interposición como contraparte central en el proceso de compensación y liquidación de operaciones de derivados estandarizados (Futuro del COLCAP, futuro de TES referencias específicas, futuros de acciones con liquidación por diferencias, futuros de acciones con liquidación por entrega, futuro de OIS, futuro sobre electricidad, futuros TRM y Opciones sobre acciones), derivados no estandarizados (Forward NDF USD/COP y OIS IBR), operaciones simultáneas y Repo.

3.6. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipo que posee La CRCC están representados en muebles y enseres, equipos de cómputo, mejoras en propiedades tomadas en arriendo y un vehículo, principalmente. La propiedad y equipo se expresa a su costo histórico menos la depreciación y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a La CRCC y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de

reparaciones y mantenimiento, se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se ocurren.

Reconocimiento inicial y medición de los costos de propiedades y equipo - Costo inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipos comprende:

1. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.

Medición posterior al reconocimiento inicial - Con posterioridad al reconocimiento inicial La CRCC aplica el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipos.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, los equipos deben ser valuados a su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

En cada cierre contable, La CRCC analiza si existen evidencias de deterioro, La CRCC analiza si efectivamente existe deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en el concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, La CRCC estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los equipos se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se identifican en el estado de resultados integrales en el concepto "Gastos de administración".

Las mejoras a propiedades ajenas se reconocen como activos fijos.

Vidas útiles de equipo - La CRCC determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes para propiedades y equipos. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados de los bienes y servicios que se suministran en relación con temas de tecnología informática y de comunicaciones y puede cambiar significativamente como resultado de innovaciones tecnológicas. La gerencia incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean menores a las previamente estimadas o castigará los activos técnicamente obsoletos o no estratégicos que han sido abandonados o vendidos.

A continuación, se detallan las vidas útiles y método de depreciación de las propiedades y equipo:

Descripción	Método de depreciación	Vida útil
Vehículos	Línea recta	3 años
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipo de procesamiento de datos	Línea recta	5 años
Equipo de telecomunicaciones	Línea recta	5 años
Mejoras en propiedad ajena	Línea recta	Según duración del contrato

3.7. Bienes recibidos en arrendamiento

Los bienes recibidos en arrendamiento en su reconocimiento inicial son clasificados en arrendamientos financieros si cumple las condiciones definidas en la NIC 17. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el balance como equipo de uso propio. Su reconocimiento contable inicialmente en el activo y en el pasivo simultáneamente por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento, o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento.

Los pagos del arrendamiento relativos a cada periodo, una vez excluidos los costos por servicios, se destinarán a cubrir la inversión bruta en el arrendamiento, aumentando tanto el principal como los egresos financieros no devengados. Los costos incurridos por el fabricante o el distribuidor que sea también arrendador, y estén relacionados con la negociación o la contratación del arrendamiento, se reconocerán como un gasto en el estado de resultados.

Los costos directos iniciales, en los casos de arrendadores que son fabricantes o distribuidores, se reconocerán como gastos al comienzo del plazo del arrendamiento, puesto que están relacionados principalmente con la obtención de las ganancias del fabricante o distribuidor en la venta.

3.8. Intangibles

La CRCC reconoce sus activos intangibles teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Identificación: Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Control: Se tendrá control sobre un determinado activo siempre que se tenga el poder de obtener los

beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que resultan del mismo, y además se pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. No es una condición necesaria para la existencia de control, sin embargo generalmente existen derechos de tipo legal que pueden ser exigidos ante algún tribunal.

Beneficios económicos futuros: Incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos o servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo intangible por parte de la entidad.

Si un elemento no cumpliera la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

La CRCC reconoce los proyectos y licencias como parte de los de los activos intangibles de acuerdo a los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el desarrollo del software de modo que podrá ser usado.
- Se tiene la intención de terminar el desarrollo del software para su uso y/o venta.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el software.
- Se puede demostrar que es probable que el software desarrollado, generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del software que permita su uso o venta.
- El gasto atribuible al software durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Generalmente cuando se compra un activo intangible, se espera que haya una entrada de beneficios económicos, si bien no se sabe con exactitud cuándo fluirán, ni el monto, las posibilidades son claras. Así mismo el costo habitualmente puede ser medido con fiabilidad dada la forma de efectivo o de otros activos monetarios con los que se compra. Por lo anterior, los requerimientos para la identificación de un activo intangible se cumplen en la adquisición de un activo intangible de forma separada.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprenderá:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Ejemplos de desembolsos atribuibles

Si califican como costos atribuibles:	No califican como costos atribuibles:
Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19), derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso	Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales)
Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso	Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal)
Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente	Los costos de administración y otros costos indirectos generales

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Activos intangibles generados internamente

El proceso de generar un activo intangible se divide en las fases de investigación y de desarrollo.

Si las dos fases no se distinguen todos los gastos incurridos deben ser atribuidos a la fase de investigación.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Actividades de investigación	Actividades de desarrollo
Actividades dirigidas a obtener nuevos conocimientos	El diseño, construcción y prueba, anterior a la producción o utilización, de modelos y prototipos
La búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de resultados de la investigación u otro tipo de conocimientos	El diseño de herramientas, troqueles, moldes y plantillas que impliquen tecnología nueva
La búsqueda de alternativas para materiales, aparatos, productos, procesos, sistemas o servicios	El diseño, construcción y operación de una planta piloto que no tenga una escala económicamente rentable para la producción comercial
La formulación, diseño, evaluación y selección final, de posibles alternativas para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado	El diseño, construcción y prueba de una alternativa elegida para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado

Determinación del costo de un activo intangible generado internamente

El costo de un activo intangible generado internamente, será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento.

El costo de un activo intangible generado internamente comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Si es costo	No es costo
Los costos de materiales y servicios utilizados consumidos en la generación del activo intangible	Los gastos administrativos, de venta u otros gastos indirectos de carácter general, salvo que su desembolso pueda ser directamente atribuido a la preparación del activo para su uso.
Los costos de las remuneraciones a los empleados (según se definen en la NIC 19) derivadas de la generación del activo intangible	Las ineficiencias identificadas y las pérdidas operativas iniciales en las que se haya incurrido antes de que el activo alcance el rendimiento normal planificado
Los honorarios para registrar los derechos legales	Los desembolsos de formación del personal que ha de trabajar con el activo.
La amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles	

En algunos casos, se incurre en desembolsos para suministrar beneficios económicos futuros a una entidad, pero no se adquiere, ni se crea ningún activo, ni intangible ni de otro tipo que pueda ser reconocido como tal. En el caso del suministro de bienes, la entidad reconocerá estos desembolsos como un gasto siempre que tenga un derecho a acceder a esos bienes. En el caso de suministro de servicios, la entidad reconocerá el desembolso como un gasto siempre que reciba los servicios.

a) Gastos de establecimiento (esto es, costos de puesta en marcha de operaciones), salvo que las partidas correspondientes formen parte del costo de un elemento de propiedades y equipo, siguiendo lo establecido en la NIC 16. Los gastos de establecimiento pueden consistir en costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos soportados en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación, una actividad o para comenzar una operación (costos de preapertura), o bien costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).

b) Desembolsos por actividades formativas.

c) Desembolsos por publicidad y actividades de promoción (incluyendo los catálogos para pedidos por correo).

d) Desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.

Medición posterior de los activos intangibles

Posterior a su valuación inicial, La CRCC eligió el modelo del costo. Cuando un activo intangible se contabilice por el método de revaluación todos los activos pertenecientes a la misma clase deberán de utilizar el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por:

Modelo del costo	Modelo de revaluación
Su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.	Su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido (el valor razonable se medirá por referencia a un mercado activo).

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) por su disposición; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Vida útil y métodos de amortización.

La CRCC estableció que la vida útil de un activo intangible surgido de un contrato o de otros derechos legales no debe exceder del período de tales derechos, pero puede ser inferior dependiendo de la definición de La CRCC sobre el período en el que el activo se espera ser utilizado; Si los derechos son transmitidos por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil deberá incluir el período o los períodos de renovación, sólo si existe evidencia que soporte la renovación por parte de La CRCC sin un costo significativo.

A continuación, se detalla las vidas útiles estimadas y el método de amortización para los activos intangibles:

<u>Descripción</u>	<u>Método de amortización</u>	<u>Vida útil</u>
Licencias	Línea recta	Entre 12 y 60 meses
Proyectos: Programas y aplicaciones informáticas	Línea recta	60 meses

Cualquier costo directo inicial del arrendatario se adiciona al importe reconocido como activo. El valor registrado como pasivo se incluye en la cuenta de pasivos financieros y se reconoce al valor razonable, según lo definido en el párrafo anterior.

3.9 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de La CRCC por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas y aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La CRCC determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en

libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que La CRCC es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en resultados, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

3.10. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando La CRCC tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita)

como resultado de un suceso pasado, es probable que La CRCC tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar, puede ser medido con fiabilidad.

3.11. Beneficios a empleados

Corresponde a las políticas de retribución que otorga La CRCC a sus empleados.

Los beneficios a los empleados se reconocen de la siguiente manera, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente:

- Como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- Como un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Esta política se aplicará por el empleador al contabilizar todas las retribuciones de los empleados.

Para efectos de la aplicación de esta política, La CRCC no cuenta con beneficios a largo plazo ni beneficios post empleo para sus empleados y no puede efectuar pagos en acciones.

Beneficios a corto plazo

Beneficios para todos los empleados - Salarios, primas legales y extralegales, cesantías, vacaciones, bonificaciones, indemnizaciones, incapacidades, seguros de vida, aporte Institucional empleado/empresa, aporte voluntario, auxilios monetarios, plan celular, auxilios monetarios de financiación, condonación de programas académicos y aportes parafiscales que se pagan antes de 12 meses al final del periodo.

La CRCC tiene definido entregar una bonificación de cumplimiento a sus empleados definida en el balance score card, la cual se liquida y se paga proporcional a cumplimiento realizado por los empleados La CRCC efectúa el pago en febrero del siguiente año al cierre del periodo.

Dentro de estos auxilios monetarios están incluidas las ayudas en los programas de estudios que sean afines al desarrollo del negocio de La CRCC.

Se financian los siguientes tipos de programas de Educación Superior - Seminarios, diplomados, certificaciones y especializaciones (Postgrados).

Todos los beneficios de corto plazo se reconocerán cuando un empleado haya prestado sus servicios a La CRCC durante el período contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios, así:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier monto ya abonado, y
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

3.12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado.

La CRCC reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a influir a la entidad y cuando se ha cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la CRCC, tal como se describe a continuación:

- Ingresos por intereses

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la CRCC reciba los beneficios económicos asociados en el activo financiero y pueden ser medidos de forma fiable

- Prestación de servicios

La CRCC provee servicios de compensación y liquidación y actividades conexas. El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se efectúa en el periodo contable en que se prestan los servicios.

3.13. Reconocimiento de gastos

La CRCC reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.14. Estado de flujos de efectivo

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo, La CRCC utiliza el método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

A continuación, se describen las 3 actividades que componen el estado de flujos de efectivo:

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos actividades ordinarias de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

3.15. Partidas corrientes y no corrientes

La CRCC presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Para reconocer un activo corriente debe cumplir con las siguientes características:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo, o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo.

Todos los demás activos se consideraran como activos no corrientes.

Para reconocer un pasivo corriente debe cumplir con las siguientes características:

- Esperar liquidar el pasivo en el ciclo normal de la operación.
- Mantener el pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante (al menos) los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Todos los pasivos que no cumplan alguna de las características anteriores, se considerará como no corriente.

4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente período contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año, incluyen los siguientes:

Instrumentos financieros derivativos

Para los instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados en las que la CRCC se ha interpuesto como contrapartida central y teniendo en cuenta estos instrumentos fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado. Ver nota 7.

Impuesto sobre la renta

La CRCC está sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un juicio significativo en la determinación de la provisión para impuestos cuando el tratamiento fiscal es complejo, y no se puede determinar en forma cierta hasta que finalmente una resolución formal es obtenida con la autoridad fiscal correspondiente, lo cual en algunos casos puede llegar a tomar varios años. La CRCC evalúa periódicamente el reconocimiento de pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de La CRCC. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho. Ver nota 21.

Impuesto diferido

La CRCC evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la gerencia de La CRCC estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Ver nota 21.

Modelo de negocio

Al evaluar si el objetivo de un modelo de negocios es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, La CRCC considera a qué nivel de sus actividades comerciales se debería efectuar tal evaluación. En general, un modelo de negocios es una materia que puede ser evidenciada por el modo en el que el negocio es gestionado y la información provista a la administración. Sin embargo, en algunas circunstancias puede requerir mayor juicio para concluir si una actividad en particular involucra un modelo de negocios con algunas ventas de activos no frecuentes o si las ventas anticipadas indican que existen dos modelos de negocios diferentes.

Al determinar si su modelo de negocios para gestionar los activos financieros es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales La CRCC considera:

- Si la estrategia de la administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales.
- La frecuencia de cualquier venta esperada de activos.
- La razón para cualquier venta de activos.
- Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación con su vencimiento contractual o se venden prontamente después de ser adquiridos o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

La CRCC mantiene ciertos instrumentos de deuda en para obtener rendimiento y como reserva de liquidez. Los instrumentos pueden ser vendidos para cumplir con déficits de liquidez inesperados, pero no se anticipa que tales ventas sean más frecuentes.

La CRCC considera que estos instrumentos se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales.

Estimación para contingencias

La CRCC realiza y registrará una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos y/o abogados internos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

5. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS DE LAS NIIF

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada a partir del 1 de enero de 2018 o que pueden ser aplicadas de manera anticipada

Los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2131 de diciembre de 2016 y 2170 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) a las Normas Internacionales de Información Financiera entre los años 2014 y 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen en o más adelante del 1 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada.

La evaluación del impacto de estas nuevas normas e interpretaciones realizada por la CRCC aparece a continuación.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 aborda la clasificación, medición y reconocimiento de activos y pasivos financieros, introduce nuevas reglas para contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para activos financieros.

La CRCC revisó sus activos y pasivos financieros y espera el siguiente impacto a partir de la adopción de la nueva norma el 1 de enero de 2018:

Clasificación y valoración de las inversiones;

De acuerdo al modelo de negocio La CRCC realizó el análisis de los siguientes instrumentos financieros y se identificó que su reconocimiento contable está acorde con la NIIF 9 y el deterioro establecido en esta norma no tiene implicaciones que afecten su revelación en los estados financieros:

- Operaciones del mercado monetario
- Operaciones del mercado de renta variable
- Instrumentos financieros derivados

Las operaciones de Derivados Estandarizados sobre activos financieros, NDF FX Forward OTC, OIS negociados en el OTC, Derivados Estandarizados sobre activos energéticos, Simultáneas de deuda pública y Repos de renta variable, que La CRCC compensa y liquida no se ven impactadas por el alcance de la NIIF 9 debido a que estas operaciones no corresponden a recursos propios de La CRCC, ni generan una ganancia o pérdida para la misma.

La CRCC clasifica las inversiones de acuerdo a lo establecido por la NIIF 9, sección 4.1, las cuales son las siguientes:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en resultados

Las inversiones financieras serán reconocidas de acuerdo a los lineamientos del capítulo I de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales están regulados por el Decreto 2420 de diciembre de 2015 en su título IV artículo 1.1.4.1.2, donde se establece las excepciones de reconocimiento, para las entidades vigiladas por la Superintendencia financiera de Colombia.

La CRCC debe reconocer inicialmente, todos sus activos y pasivos financieros, por su valor razonable, teniendo en cuenta el objeto social de La CRCC y el modelo de riesgo adoptado, todas las inversiones, se encuentran clasificadas como negociables y su valoración se efectúa en forma diaria tomando el precio justo de intercambio.

Las nuevas normas de contabilidad de coberturas alinearán la contabilización de instrumentos de cobertura más cerca con las prácticas de gestión de riesgos, de acuerdo con lo cual un mayor número de relaciones de cobertura podrán ser elegibles para la contabilidad de cobertura. Actualmente dentro de las operaciones de La CRCC no existe contabilidad de cobertura, por lo tanto no implica un impacto después de la adopción de la nueva NIIF 9.

Con el objetivo de realizar la mejor estimación de las pérdidas esperadas del activo financiero por concepto de cuentas por cobrar comerciales, La CRCC definió un modelo de cálculo de estas pérdidas que está alineado al modelo de negocio y proceso de recuperabilidad de los flujos de efectivo futuros producto de los recaudos de sus cuentas por cobrar comerciales.

La CRCC como entidad de contrapartida central del mercado de capitales colombiano, puede determinar en su análisis de pérdidas esperadas e incumplimientos de pagos futuros, que las probabilidades de incumplimiento por parte de sus cuentas por cobrar comerciales, se debe definir por el comportamiento económico del país y su indicador más fiable es el PIB, donde La CRCC analiza la proyección en un periodo futuro de 5 años de este indicador y como puede impactar en el incumplimiento y recuperabilidad de sus flujos futuros, en caso de ser un indicador negativo, La CRCC lo contemplará en su cálculo de pérdidas esperada, indexándolo a los indicadores de su comportamiento histórico.

La CRCC al realizar los cálculos de la matriz de deterioro por tramos para las cuentas por cobrar comerciales actuales se evidencia que el monto total corresponde a cero \$0, lo cual indica que no hay

indicios de deterioro y por tanto no se reconoce en la contabilidad. Por otra parte para las otras cuentas por cobrar por concepto de depósitos en garantía y por liquidación diaria de derivados por negociación de Futuros TRM, la probabilidad de incumplimiento para Valores Bancolombia se evidencia que el monto de dicho cálculo es de \$91, lo cual no indica misma conclusión de no materialidad expuesta anteriormente.

La CRCC con base en el análisis realizado y los cálculos obtenidos, ha determinado que los impactos cuantitativos y cualitativos de la aplicación de la NIIF 9, no son materiales y consecuentemente no se generará ajuste en las cifras con corte diciembre de 2017, por lo tanto la información comparativa no será reexpresada.

La CRCC aplicará la nueva norma a partir del 1 de enero 2018.

NIIF 15 Ingresos provenientes de Contratos con Clientes

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 15 que reemplazará a la NIC 18 que abarca los contratos para bienes y servicios, la NIC 11 que abarca los contratos de construcción, la CINIIF 13 que abarca los programas de fidelización de clientes, la CINIIF 15 que abarca los acuerdos para la construcción de inmuebles, la CINIIF 18 que abarca las transferencias de activos provenientes de los clientes, y la SIC 31 que abarca los ingresos ordinarios transacciones de trueque que implican servicios de publicidad.

El objetivo de la NIIF 15 es brindar un modelo único e integral de reconocimiento de ingresos para todos los contratos con clientes, y mejorar la comparabilidad dentro de las industrias, entre industrias y entre mercados de capital.

La nueva norma se basa en el principio de transferencia de control de un bien o servicio a un cliente para establecer el reconocimiento de un ingreso.

La NIIF 15 es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018, permitiendo un enfoque retrospectivo completo o retrospectivo modificado para su adopción.

La CRCC realizó el análisis de la NIIF 15 teniendo en cuenta las obligaciones de desempeño y estas se encuentran reconocidas dentro de los ingresos de La CRCC De Riesgo Central de Contraparte S. A., que no existen obligaciones que no se encuentren descritas en las ofertas y contratos de servicio o que no estén cuantificadas dentro de las cifras del ingreso, de igual forma se identifica que existe transferencia de beneficios a los clientes, dando cumplimiento al párrafos 9, 10, 11, 22, 24, 31 y 35 de la NIIF 15.

La CRCC ha completado una revisión inicial de los potenciales impactos de la adopción de NIIF 15 en sus estados financieros, y ha identificado que no habrá un impacto material en la oportunidad y monto del reconocimiento de los ingresos de La CRCC.

NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

En adición las naturalezas de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambiarán con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento.

La CRCC ha comenzado una evaluación potencial de los impactos en sus estados financieros. A la fecha la CRCC no ha calculado un impacto preliminar de la adopción de esta nueva norma puesto que no tiene un impacto significativo en los estados financieros. No se espera efectuar una adopción anticipada de esta norma.

Aunque la nueva norma NIIF 16 – Arrendamientos fue emitida en enero de 2016 por el IASB, no ha sido adoptada para ser aplicable en Colombia.

NIC 7 Estado de Flujos de efectivo (Iniciativa sobre información a revelar)

Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.

NIC 12 Impuesto a las ganancias (Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas)

Aclaraciones para la contabilidad del impuesto diferido, cuando un activo es medido a valor razonable y este es menor a la base fiscal del activo, es decir, una diferencia temporal existe cuando el valor contable del activo y pasivo es menor que su base fiscal.

6. ADMINISTRACION DEL RIESGO

Administración y gestión del riesgo

1. Riesgos asociados a la actividad como Contraparte Central de La CRCC:

1.1. Riesgo de crédito de la contraparte

La CRCC S.A. cuenta con un marco de administración integral de riesgo sólido para gestionar las exposiciones crediticias frente a sus participantes y los riesgos de crédito derivados de sus procesos de pago, compensación y liquidación el cual tiene varias etapas de consulta, gerencia y decisión en los distintos órganos sociales que conforman el Gobierno Corporativo de la CRCC.

Conforme a lo anterior, la CRCC S.A. ha identificado como principal fuente de riesgo de crédito la exposición crediticia que se compone de la exposición actual y la exposición potencial futura, la cual se recalcula, mide y vigila a través de los sistemas tecnológicos cada 5 minutos. La CRCC S.A. controla y mitiga la exposición crediticia mediante diferentes herramientas como son, entre otras: i) la exigencia de garantías para cubrir la exposición crediticia en diferentes escenarios; ii) los límites establecidos sobre el patrimonio técnico del Miembro Liquidador que se otorgan a dichos Miembros para limitar el riesgo de crédito intradía y de liquidez y, iii) la definición de procedimientos claros y transparentes de liquidación en los cuales la CRCC S.A. mitiga el riesgo de principal.

La exposición crediticia es cubierta, con cada Miembro Liquidador, con una confianza del 99.5% a través de la exigencia de Garantías por Posición (Initial Margin), estas Garantías por Posición cubren tanto la exposición actual de la posición (variation margin para productos con liquidación diaria y variation margin pendiente para instrumentos con liquidación únicamente al vencimiento) como la exposición potencial futura. El nivel de confianza del cubrimiento de la CRCC S.A. aumenta si se incluyen también los recursos financieros adicionales prefinanciados como son las aportaciones al Fondo de Garantía Colectiva, las Garantías Individuales y las Garantías Extraordinarias.

De otra parte, la CRCC S.A. determina y prueba con regularidad la suficiencia de sus recursos financieros profondeados disponibles para cubrir el incumplimiento de los dos (2) miembros con mayor exposición crediticia en condiciones de mercado extremas pero verosímiles mediante la realización de las pruebas de estrés diarias. El modelo de gestión de riesgos (parámetros, hipótesis y escenarios) es validado periódicamente a través de diferentes tipos de pruebas las cuales son evaluadas y comunicadas a la Alta Gerencia diariamente y al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva mensualmente. Además, se dispone de una evaluación integral del modelo de riesgo y de las metodologías de la CRCC S.A. a través del Comité de Riesgos una vez al año.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés considerando una amplia gama de escenarios de estrés los cuales se basan en los peores movimientos históricos y movimientos de precio extremos pero plausibles.

La CRCC S.A. ha establecido en su Reglamento de Funcionamiento, aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y en su Circular Única reglas y procedimientos explícitos que abordan de manera íntegra cualesquiera pérdidas crediticias que pueda afrontar como resultado de un incumplimiento único o colectivo entre sus participantes con respecto a sus obligaciones frente a la CRCC S.A.

1.2. Riesgo de Liquidez:

La CRCC S.A. cuenta con un marco de gestión de riesgos sólido, que le permite gestionar adecuadamente los riesgos de liquidez a los cuales se enfrenta, por medio de la validación del estado de sus recursos líquidos y las posibles necesidades de liquidez con pruebas realizadas en escenarios normales y de tensión de mercado. A través de dichas pruebas, la CRCC S.A. ha identificado sus necesidades de liquidez y las fuentes de riesgo de liquidez, para, por esta vía, determinar los recursos líquidos de los que dispone para su mitigación, dentro de los cuales se destaca el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

Por otra parte, la gestión de riesgos se ha basado en la adopción del modelo de riesgos MEFFCOM2 desarrollado por BME Clearing, entidad de contrapartida central española, proveedor del sistema principal de la CRCC S.A., modelo que cuenta con un módulo de gestión de riesgos denominado Límites, que le permite estimar la necesidad de liquidez intradía (cada 5 minutos) y al final del día. Por medio de dicho módulo la CRCC S.A. verifica que la necesidad de liquidez no sobrepase el Límite de Riesgo Intradía asignado por la Junta Directiva a cada Miembro Liquidador (1% del Patrimonio Técnico de cada Miembro). Asimismo, el modelo cuenta con otro módulo para la gestión de garantías, denominado SGG a través del cual, la CRCC S.A. puede verificar la suficiencia de las garantías en efectivo y/o valores en el intradía (cada 5 minutos).

Para efectos de mitigar el riesgo de liquidez, la CRCC S.A. realiza todas sus liquidaciones y requerimientos de garantías en efectivo con dinero depositado en el Banco de la República en moneda legal colombiana (COP). Los principales mecanismos de la CRCC S.A. para el acceso a recursos líquidos fiables/disponibles son: i) acceso transitorio a las garantías constituidas en efectivo en la CRCC S.A.; ii) acceso a los recursos líquidos de la CRCC S.A.; iii) acceso al primer escalón del sistema de negociación administrado por el Banco de la República – Sistema Electrónico de Negociación – SEN (sistema que liquida en t+0), acceso que le permite a la CRCC S.A. liquidar tanto las garantías constituidas en títulos de deuda pública, en el evento de incumplimiento de un Miembro, así como el patrimonio de la CRCC S.A. invertido en dichos títulos de deuda pública, y; iv) el acceso a la ventanilla de descuento del Banco de la República.

La revisión de la suficiencia de estos recursos se realiza diariamente a través de pruebas de estrés de liquidez. El resultado de la prueba de estrés de liquidez se compara con el efectivo disponible por parte de la CRCC S.A. y de los Miembros y con los valores altamente líquidos como son los títulos de deuda soberana – TES, sumatoria que debe ser suficiente para cubrir las exposiciones crediticias de los dos miembros que generen mayor riesgo para la CRCC S.A. La Alta Gerencia revisa diariamente y el Comité de Riesgos mensualmente los resultados de las pruebas de tensión de liquidez y los escenarios de estrés utilizados.

En el Reglamento de Funcionamiento y en la Circular Única se encuentran los procedimientos diseñados para asegurar que la CRCC S.A. mantenga recursos prefinanciados suficientes para cubrir las exposiciones crediticias frente a los dos miembros que generen mayor riesgo para la CRCC S.A. en condiciones de mercado extremas pero plausibles. Así mismo, se encuentran documentadas las reglas para la consecución de recursos líquidos.

1.3. Riesgo Legal:

La Superintendencia Financiera de Colombia – SFC (entidad encargada de la supervisión, vigilancia y control de las entidades financieras en Colombia) mediante la Resolución 0923 del 12 de junio de 2008 otorgó a la CRCC S.A. el permiso de funcionamiento (Certificado de Autorización) para prestar los servicios de compensación y liquidación como contraparte central de operaciones, en los términos descritos por el artículo 15 de la Ley 964 de 2005 (Ley del Mercado de Valores colombiana) y por el Decreto 2893 de 2007 (posteriormente incluido en el Decreto Único – Decreto 2555 de 2010, por medio del cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores).

Asimismo, por medio de la Resolución 0908 del 10 de junio de 2008, la Delegatura para Supervisión de Riesgos de Mercado e Integridad de la SFC aprobó el Reglamento de Funcionamiento de la CRCC S.A.

La CRCC S.A. como entidad de contrapartida central autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, cumple estrictamente con lo dispuesto por la Ley de Valores y por el Decreto 2555 de 2010. En tal sentido, las actividades que adelanta como entidad de contrapartida central se enmarcan en dichas normas con base en las cuales expidió su propio Reglamento de Funcionamiento, el cual antes de su entrada en vigencia fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, y complementado a través de Circulares que se compendian en la Circular Única. Además, cuenta con Instructivos Operativos.

Sumado a lo anterior, la CRCC de manera previa a impartir la autorización respecto de los activos sobre los cuales podrán versar las operaciones susceptibles de ser aceptadas, debe informar a la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC las características del activo, junto con los mecanismos de gestión de riesgos y de infraestructura operativa que serán utilizados para su compensación y liquidación. Con base en tal procedimiento, la CRCC S.A. actualmente se interpone como contrapartida central en operaciones que pertenecen a los siguientes segmentos de la CRCC S.A.: (i) segmento de derivados financieros; (ii) segmento de renta fija y (iii) segmento de renta variable.

Por lo expuesto, el marco normativo bajo el cual las reglas, procedimientos y contratos de la CRCC S.A. se establecen y desarrollan, representa una base jurídica bien fundamentada, transparente y exigible que otorga seguridad jurídica a la CRCC S.A. y al mercado en general.

2. Riesgos asociados a la Gestión del Balance de La CRCC:

Durante el año 2017 la Cámara administró recursos líquidos que al cierre de 2017 ascendieron a un valor

de cuarenta mil setecientos millones de pesos (\$40.700.000.000) aproximadamente, correspondientes al capital social.

La administración de estos recursos conlleva a la Cámara a asumir los siguientes riesgos:

2.1. Riesgo de Mercado

Es el riesgo que asume la CRCC S.A. por la desvalorización que puedan presentar las inversiones de su patrimonio debido a la exposición frente a las fluctuaciones de precios del mercado. Para la administración de dicho riesgo la Junta Directiva de la Cámara aprobó que las inversiones se ajustarán a la política de inversión del patrimonio la cual establece los activos en los que pueden invertirse los recursos de la Sociedad, y consecuentemente se administró el portafolio de inversiones en el 2017 de conformidad con la Política de Inversiones establecida:

- Títulos emitidos por la República de Colombia con vencimiento menor o igual a dos (2) años.
- Depósitos en cuentas de ahorro en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores y CAMEL mayor o igual a 3.5.
- La duración máxima del portafolio es de un (1.5) años.

2.2. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de impago por parte de los emisores de los títulos en los cuales esté invertido el capital de la Cámara o la incapacidad de la Cámara de redimir algún depósito constituido en una entidad financiera por insolvencia de dicha entidad financiera.

Los depósitos en cuentas de ahorro se realizarán en bancos calificados como AAA por una Sociedad Calificadora de Valores vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y se estableció un porcentaje máximo de concentración por establecimiento bancario.

Durante el año 2017 se dio cumplimiento a estas políticas de inversión que fueron durante todo el año monitoreadas por el Comité Administrativo y Financiero de la Junta Directiva.

La máxima exposición al riesgo de crédito de La CRCC, de acuerdo a la NIIF 7 (Instrumentos financieros), corresponde al valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como se indica a continuación:

	Nota	2017	2016
Efectivos y equivalentes al efectivo			
Bancos nacionales	9	\$ 14,147,939	\$ 10,738,077
Instrumentos financieros a valor razonable			
Gobierno	7-11	26,328,454	25,714,640
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	12	432,609	196,491
Total máxima exposición al riesgo de crédito		\$ 40.909.002	\$ 36.649.208

Riesgo de crédito por calificación de crédito emitida por agencia de calificación

Efectivo y equivalentes al efectivo

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Calidad crediticia		
Grado de Inversión	14.147.939	10.738.077
Total calificación	\$ 14.147.939	\$ 10.738.077

Activos financieros en títulos de deuda a valor razonable

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Calidad crediticia		
Soberanos (*)	\$ 26.328.454	\$ 25.714.640
Total calificación	\$ 26.328.454	\$ 25.714.640

(*) Riesgo Soberano se considera al riesgo emisor del Tesoro.

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Calidad crediticia		
Grado de inversión	\$ 384.781	\$ 91.918
Sin calificación o no disponible	47.828	104.573
Total calificación	\$ 432.609	\$ 196.491

2.3 Riesgo de Liquidez

Es el riesgo en que incurre la Cámara de asumir costos y/o pérdidas por tener que vender activos o contratar créditos para asumir sus obligaciones financieras.

Para administrar este riesgo la Junta Directiva definió que la duración máxima del portafolio debe ser de un (1.5) años. Igualmente estableció que su portafolio estaría constituido con títulos emitidos por la República de Colombia cuyo vencimiento no superará tres (3) años.

Durante el 2017 los recursos de la Cámara estuvieron invertidos conforme a estas políticas para administrar el riesgo de liquidez.

La CRCC ha realizado un análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

A 31 de diciembre de 2017

Activos

	<u>Menos de un mes</u>	<u>Entre uno y seis meses</u>		<u>Total</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 14,147,939	\$ -	\$	14,147,939
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	26,328,454	-		26,328,454
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	432,378	231		432,609
Total activos	\$ 40,908,771	\$ 231	\$	40,909,002

Pasivos

	<u>Menos de un mes</u>	<u>Entre uno y seis meses</u>		<u>Total</u>
Obligaciones financieras	\$ 3,971	\$ -	\$	3,971
Cuentas por pagar	1,722,579	3,584		1,726,163
Total pasivos	\$ 1,726,550	\$ 3,584	\$	1,730,134

A 31 de diciembre de 2016

Activos

	<u>Menos de un mes</u>	<u>Entre uno y seis meses</u>		<u>Total</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 10,738,077	\$ -	\$	10,738,077
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	25,714,640	-		25,714,640
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	167,324	29,167		196,491
Total activos	\$ 36,620,041	\$ 29,167	\$	36,649,208

Pasivos

	<u>Menos de un mes</u>	<u>Entre uno y seis meses</u>	<u>Más de un año</u>		<u>Total</u>
Obligaciones financieras	\$ 21,771	\$ -	\$ 245	\$	22,016
Cuentas por pagar	828,124	451		\$	828,575
Total pasivos	\$ 849,895	\$ 451	\$ 245	\$	850,591

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales remanente relacionados con los pasivos financieros mantenidos para propósitos de administración del riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual.

2.4. Riesgo Operativo

Entendido como la posibilidad que tiene la Cámara de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, sus procesos, su tecnología, su infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo reputacional y el legal; la administración de este riesgo es liderada por la Unidad de Riesgo Operativo.

La administración de este riesgo se realiza a partir de la verificación permanente de los perfiles de riesgo operativo (inherente y residual), integrando el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y el Plan de Continuidad de Negocio (PCN). Resultado de esta labor se determinó para la Cámara un nivel de exposición al riesgo “aceptable” guardando concordancia con las disposiciones aprobadas por la Junta Directiva.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Medición a valor razonable

La CRCC realizó un análisis de sus activos y pasivos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados en los distintos niveles:

Datos de entrada de Nivel 1: Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

Datos de entrada de Nivel 2: Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Datos de entrada de Nivel 3: Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca, si alguna, actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición.

La CRCC tiene inversiones en títulos TES/TCO, los cuales se clasifican dentro del nivel uno (1) ya que su valoración depende de mercados activos a los cuales se puede acceder al momento de su valoración.

Por otro lado, para las posiciones reconocidas dentro del grupo de activos financieros, se adquiere los precios de valoración del mercado por medio del proveedor Infovalmer, y según la jerarquía establecida en la NIIF 13 “Valor Razonable” se clasifican dentro de Nivel 2 por datos no observables en el mercado.

A continuación, se detallan las técnicas de valoración principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable recurrente clasificados a nivel 2.

	<u>Técnicas de valuación para nivel 2</u>	<u>Principales datos de entrada</u>
Derivados Estandarizados		
Futuros de monedas		- Precios de cierre (proveedor de precios)
Futuros de títulos		
Futuros de Índices		
Futuros de tasas de interés	Mercado	- *Multiplicador (tamaño de contrato)
Futuros de Energía		
Opciones sobre acciones		
Swaps tasa de interés		- No. de contratos
Derivados No Estandarizados		
Forward NDF USD/COP	Mercado	- Precio de cierre (proveedor de precios)
		- *Multiplicador (tamaño de contrato)
		- No. de contratos
Operaciones Simultáneas y Repo		
Operaciones Simultáneas		- Precio de cierre (proveedor de precios)
Operaciones Repo	Mercado	- *Multiplicador (tamaño de contrato)
		- No. de contratos

Activos financieros medidos a valor razonable

La siguiente tabla presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos (por clase) de La CRCC medidos al valor razonable al 31 de diciembre 2017 y 31 de diciembre de 2016 sobre bases recurrentes:

Activos financieros a 31 de diciembre de 2017	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros a valor Razonable				
Inversiones títulos TES	\$ 26.328.454	\$ 26.328.454	\$ -	\$ 26.328.454
Derivados				
Forwards de moneda	27.732.137.520	-	27.732.137.520	27.732.137.520
Swaps de tasa de interés	3.510.925	-	3.510.925	3.510.925
Contratos futuros de negociación				
De Títulos	2.797.841.287	-	2.797.841.287	2.797.841.287
De monedas	433.038.229	-	433.038.229	433.038.229
De tasa de interés	4.679.151	-	4.679.151	4.679.151
De Índices	1.830.600	-	1.830.600	1.830.600
De otros	1.305.964	-	1.305.964	1.305.964
Total derivados	30.974.343.676	-	30.974.343.676	30.974.343.676
Operaciones de mercado monetario				
Operaciones Simultáneas	13.517.579.942	-	13.517.579.942	13.517.579.942
Operación Repo	595.269.643	-	595.269.643	595.269.643
Total operaciones de mercado monetario	14.112.849.585	-	14.112.849.585	14.112.849.585
Total activos financieros a valor razonable	\$ 45.113.521.715	\$ 26.328.454	\$ 45.087.193.261	\$ 45.113.521.715
Activos financieros a 31 de diciembre de 2016	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros a valor Razonable				
Inversiones títulos TES	\$ 25.714.640	\$ 25.714.640	\$ -	\$ 25.714.640
Derivados				
Forwards de moneda	20.891.880.713	-	20.891.880.713	20.891.880.713
Swaps de tasa de interés	585.161	-	585.161	585.161
Contratos futuros de negociación				
De títulos	3.090.656.814	-	3.090.656.814	3.090.656.814
De monedas	448.511.213	-	448.511.213	448.511.213
De otros	22.034.755	-	22.034.755	22.034.755
De tasa de interés	4.534.314	-	4.534.314	4.534.314
De índices	2.738.000	-	2.738.000	2.738.000
Total Derivados	24.460.940.970	-	24.460.940.970	24.460.940.970
Operaciones de mercado monetario				
Operaciones Simultáneas	9.768.964.576	-	9.768.964.576	9.768.964.576
Operación Repo	18.531.900	-	18.531.900	18.531.900
Total operaciones de mercado monetario	9.787.496.476	-	9.787.496.476	9.787.496.476
Total activos financieros a valor razonable	\$ 34.274.152.086	\$ 25.714.640	\$ 34.248.437.446	\$ 34.274.152.086

A continuación, se discrimina al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones activas en las que La CRCC se ha interpuesto como contrapartida central en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, así como en operaciones repo y simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Derivados		
Contratos forward de negociación		
Monedas	\$ 27.732.137.520	\$ 20.891.880.713
Contratos futuros de negociación		
Títulos	2.797.841.287	3.090.656.814
Monedas	433.038.229	448.511.213
Tasas de interés	4.679.151	4.534.314
Índices	1.830.600	2.738.000
Otros	1.305.964	22.034.755
Contratos swaps de negociación		
Swaps - IRS	3.510.925	585.161
Total derivados	<u>30.974.343.676</u>	<u>24.460.940.970</u>
Operaciones de mercado monetario		
Operaciones simultáneas	13.517.579.942	9.768.964.576
Repo	578.024.343	-
Total operaciones de mercado monetario	<u>14.095.604.285</u>	<u>9.768.964.576</u>
Total posiciones activas	<u>\$ 45.069.947.961</u>	<u>\$ 34.229.905.546</u>

La CRCC registra en el activo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados. El riesgo que está asumiendo La CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el modelo de riesgo de La CRCC, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

Pasivos financieros medidos a valor razonable

La siguiente tabla presenta, dentro de la jerarquía del valor razonable, los pasivos (por clase) de La CRCC medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 sobre bases recurrentes

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>
Pasivos financieros a valor razonable			
Derivados			
Forward de moneda	\$ 27.732.137.520	\$ 27.732.137.520	\$ 27.732.137.520
Swaps de tasa de interés	3.510.925	3.510.925	3.510.925
Contratos futuros de negociación			
De títulos	2.797.841.287	2.797.841.287	2.797.841.287
De monedas	433.038.229	433.038.229	433.038.229
De tasa de interés	4.679.151	4.679.151	4.679.151
De índices	1.830.600	1.830.600	1.830.600
De otros	1.305.964	1.305.964	1.305.964
Total derivados	<u>30.974.343.676</u>	<u>30.974.343.676</u>	<u>30.974.343.676</u>
Operaciones de mercado monetario			
Operaciones Simultáneas	13.517.579.942	13.517.579.942	13.517.579.942
Operaciones Repo	578.024.343	578.024.343	578.024.343
Total operaciones de mercado monetario	<u>14.095.604.285</u>	<u>14.095.604.285</u>	<u>14.095.604.285</u>
Total pasivos financieros a valor razonable	<u>\$ 45.069.947.961</u>	<u>\$ 45.069.947.961</u>	<u>\$ 45.069.947.961</u>

Pasivos financieros a 31 de diciembre de 2016	Valor en Libros	Nivel 2	Total
Pasivos financieros a valor razonable			
Derivados			
Forward de moneda	\$ 20.891.880.713	\$ 20.891.880.713	\$ 20.891.880.713
Swaps de tasa de interés	585.161	585.161	585.161
Contratos futuros de negociación			
De títulos	3.090.656.814	3.090.656.814	3.090.656.814
De monedas	448.511.213	448.511.213	448.511.213
De otros	22.034.755	22.034.755	22.034.755
De tasa de interés	4.534.314	4.534.314	4.534.314
De índices	2.738.000	2.738.000	2.738.000
Total Derivados	24.460.940.970	24.460.940.970	24.460.940.970
Operaciones de mercado monetario			
Operaciones simultáneas	9.768.964.576	9.768.964.576	9.768.964.576
Total operaciones de mercado monetario	9.768.964.576	9.768.964.576	9.768.964.576
Total pasivos financieros a valor razonable	\$ 34.229.905.546	\$ 34.229.905.546	\$ 34.229.905.546

A continuación, se discrimina al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones pasivas en las que La CRCC se ha interpuesto como contrapartida central en instrumentos financieros derivados estandarizados y no estandarizados, así como en operaciones simultáneas provenientes de los sistemas de negociación y/o registro o mecanismos de contratación y Operaciones Repo del mercado de Renta Variable.

	2017	2016
Derivados		
Contratos forward de negociación		
Monedas	\$ 27.732.137.520	\$ 20.891.880.713
Contratos futuros de negociación		
Títulos	2.797.841.287	3.090.656.814
Monedas	433.038.229	448.511.213
Tasas de interés	4.679.151	4.534.314
Índices	1.830.600	2.738.000
Otros	1.305.964	22.034.755
Contratos swaps de negociación		
Monedas	3.510.925	585.161
Total Derivados	30.974.343.676	24.460.940.970
Operaciones de mercado monetario		
Operaciones Simultáneas	13.517.579.942	9.768.964.576
Operaciones Repo	578.024.343	-
Total operaciones de mercado monetario	14.095.604.285	9.768.964.576
Total posiciones pasivas	\$ 45.069.947.961	\$ 34.229.905.546

Como se indicó en el capítulo de activos financieros, los títulos objeto de las operaciones simultáneas y de las operaciones Repo que compensa y liquida La CRCC, como contrapartida central, se encuentran registrados como garantías, de conformidad con lo establecido en el capítulo XIX de la Circular Básica y Financiera, los cuales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 para operaciones simultáneas ascienden a un valor de \$13.514.575.775 y \$ 9.773.773.938, respectivamente y a 31 de diciembre de 2017 para las operaciones Repo ascienden a un valor de \$892.202.811.

Por otro lado, como parte del proceso diario de remuneración de garantías, La CRCC en nombre de sus miembros realizó una operación REPO cerrada el 28 de diciembre de 2017 y el 29 de diciembre de 2016, con las garantías recibidas y entregadas en efectivo, autorizadas por sus miembros. Dichas operaciones

se reconocen contablemente en el activo financiero con un valor al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de \$ 17, 245,300 y \$ 18, 531,900, respectivamente. A continuación, se detallan:

<u>Año</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Vencimiento</u>
2017	Credicorp Capital Colombia S.A.	\$ 17.245.300	1,00% N.A.	28/12/2017	2/01/2018
2016	Banco AV Villas S.A.	\$ 18.531.900	3,21% N.A.	29/12/2016	24/01/2017

La CRCC registra en el pasivo a valor razonable las respectivas posiciones sobre instrumentos financieros derivados. El riesgo que está asumiendo La CRCC de acuerdo con su reglamento de funcionamiento aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia, es calculado mediante el modelo de riesgo de La CRCC, el cual es equivalente a las garantías exigidas, sin embargo, es importante tener en cuenta que los miembros pueden constituir garantías adicionales a las garantías exigidas.

Durante el periodo 2017 La CRCC realizó operaciones de derivados estandarizados Non-Delivery Futuros cuyo subyacente es la tasa de cambio del peso frente al dólar. Para definir quien gira o recibe el flujo se tiene en cuenta el precio pactado en el contrato contra el último precio de cierre. A continuación, se relacionan los contratos que se realizaron durante el año 2017.

<u>Nemotécnico</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Nominal</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Operación</u>	<u>Valor Operación</u>	<u>Ultimo Precio</u>	<u>Precio Cierre</u>	<u>Precio del mercado</u>	<u>Neto Realizado</u>
TRMH17F	8/03/2017	50000	5	3013,00	753.250	2900,30	2922,52	2.987,88	\$ (6.280)
TRMH17F	8/03/2017	50000	5	2997,20	749.300	2900,30	2922,52	2.987,88	(2.330)
TRMH17F	8/03/2017	50000	5	2983,50	745.875	2900,30	2922,52	2.987,88	1.095
TRMH17F	8/03/2017	50000	5	2935,00	733.750	2900,30	2922,52	2.987,88	13.220
TRMM17F	14/06/2017	50000	2	3157,50	315.750	2927,83	2927,73	2.924,75	(23.275)
TRMM17F	14/06/2017	50000	2	3078,90	307.890	2927,83	2927,73	2.924,75	(15.415)
TRMM17F	14/06/2017	50000	2	3071,00	307.100	2927,83	2927,73	2.924,75	(14.625)
TRMM17F	14/06/2017	50000	2	3259,30	325.930	2927,83	2927,73	2.924,75	(33.455)
TRMM17F	14/06/2017	50000	2	3191,00	319.100	2927,83	2927,73	2.924,75	(26.625)
TRMM17F	14/06/2017	50000	2	3151,20	315.120	2927,83	2927,73	2.924,75	(22.645)
TRMU17F	13/09/2017	50000	20	3065,62	306.562	2942,84	2953,39	2.909,52	(156.100)
TRMU17F	13/09/2017	50000	2	3035,20	303.520	2942,84	2953,39	2.909,52	(12.568)
TRMU17F	13/09/2017	50000	2	3044,85	304.485	2942,84	2953,39	2.909,52	(13.533)
TRMU17F	13/09/2017	50000	2	3039,60	303.960	2942,84	2953,39	2.909,52	(13.008)
TRMU17F	13/09/2017	50000	2	3004,50	300.450	2942,84	2953,39	2.909,52	(9.498)
Realización neta de contratos futuros									\$ (335.042)

8. RECLASIFICACIÓN DE NIVELES DE JERARQUÍA DE VALOR RAZONABLE

Al 31 de diciembre de 2017, La CRCC realizó el análisis de las metodologías aplicables a los instrumentos financieros medidos a valor razonable, las cuales se presentaron bajo Nivel 1 al cierre del 31 de diciembre de 2016 y como resultado del análisis realizado, se determinó que el nivel de jerarquía correspondía a Nivel 2 teniendo en cuenta que la información de precios de mercados es suministrada por el proveedor "INFOVALMER", y de acuerdo a lo mencionado anteriormente, se hace necesario realizar la reclasificación de nivel del valor razonable de los instrumentos financieros pasando del nivel 1 al nivel 2 presentado anteriormente al cierre del 31 de diciembre de 2016, como se detalla a continuación:

Activos financieros a valor razonable	31 de diciembre de 2016	Reclasificación de nivel 1 a nivel 2	31 de diciembre de 2016
	Nivel 1		Nivel 2
Derivados			
Forwards de moneda	\$ 20,891,880,713	\$ (20,891,880,713)	\$ 20,891,880,713
Futuros de monedas	448,511,213	(448,511,213)	448,511,213
Swaps de tasa de interés	585,161	(585,161)	585,161
Futuros de tasa de interés	4,534,314	(4,534,314)	4,534,314
Contratos de futuros negociación de títulos	3,090,656,814	(3,090,656,814)	3,090,656,814
Contratos de futuros negociación de índices	2,738,000	(2,738,000)	2,738,000
Contratos de futuros negociación de otros	22,034,755	(22,034,755)	22,034,755
	24,460,940,970	24,460,940,970	24,460,940,970
Operaciones simultáneas	9,768,964,576	(9,768,964,576)	9,768,964,576
Operación repo	18,531,900	(18,531,900)	18,531,900
Total activos financieros a valor razonable	\$ 9,787,496,476	\$ (9,787,496,476)	\$ 9,787,496,476

Pasivos financieros a valor razonable	31 de diciembre de 2016	Reclasificación de nivel 1 a nivel 2	31 de diciembre de 2016
	Nivel 1		Nivel 2
Forward de moneda	\$ 20,891,880,713	\$ (20,891,880,713)	\$ 20,891,880,713
Futuros de monedas	448,511,213	(448,511,213)	448,511,213
Futuros de tasa de interés	4,534,314	(4,534,314)	4,534,314
Swaps de tasa de interés	585,161	(585,161)	585,161
Contratos de futuros negociación de títulos	3,090,656,814	(3,090,656,814)	3,090,656,814
Contratos de futuros negociación de índices	2,738,000	(2,738,000)	2,738,000
Contratos de futuros negociación de otros	22,034,755	(22,034,755)	22,034,755
Total pasivos financieros	24,460,940,970	24,460,940,970	24,460,940,970
Operaciones simultáneas	9,768,964,576	(9,768,964,576)	9,768,964,576
Total pasivos financieros a valor razonable	\$ 34.229.905.546	\$ 34.229.905.546	\$ 34.229.905.546

9. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes del efectivo se compone por las siguientes partidas:

	2017	2016
Administración de liquidez (1)	\$ 9.922.095	\$ 8.676.605
Bancos nacionales (2)	4.019.373	1.027.656
Bancos extranjeros (3)	581.004	1.230.291
Caja moneda local	1.379	1.379
Caja moneda extranjera	1.378	915
Total	\$ 14.525.229	\$ 10.936.846

- (1) En el efectivo se reconocen los recursos de alta liquidez con los que cuenta La CRCC representados por las cuentas bancarias y cajas menores. En ellas se registran pagos por compras de títulos TES, pagos por constitución y cancelación de garantías en efectivo.
- (2) Corresponde a la cuenta en dólares en el Banco de Bogotá S.A. Miami Agency, con recursos transferidos desde la cuenta de ahorros de la misma entidad.

Al cierre de 31 de diciembre 2017 las partidas conciliatorias que se reflejan en los Bancos corresponden a tarifas cobradas el último día del cierre de periodo que se ven reflejadas el primer día hábil del siguiente periodo. No existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

A continuación se detalla la calificación crediticia de las entidades que administran el disponible de La CRCC:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Calificación crediticia		
Banco de la República de Colombia	374.532	196.476
AAA	14.147.940	10.738.077
Total	\$ 14.522.472	\$ 10.934.553

No existen restricciones, ni limitaciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

10. EFECTIVO RESTRINGIDO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo del efectivo restringido es \$ 28.966.202 y \$ 40.050.750, respectivamente y corresponde a las garantías constituidas en la cuenta CUD del Banco de la República, por parte de los miembros de La CRCC, las cuales están vigentes hasta 31 días. Las garantías constituidas en efectivo pueden ser objeto de remuneración de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.7.5 del Reglamento de Funcionamiento de La CRCC.

Los recursos de garantías en efectivo constituidas por parte de cada miembro son objeto del proceso de remuneración a menos que dicho miembro manifieste que no está de acuerdo en que sus recursos sean remunerados. La remuneración de los recursos se realiza a través de una operación REPO cerrada. Los beneficios económicos que se tienen al término de la operación REPO, son distribuidos entre los miembros que constituyeron estas garantías y no objetaron su remuneración.

11. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 La CRCC tiene un portafolio estructural compuesto por títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, su valor nominal es de \$26.800.000 y \$26.600.000 y su valor razonable asciende a \$26.328.454 y \$25.714.640, respectivamente.

El portafolio de inversión de La CRCC está compuesto de la siguiente manera:

Portafolio por tipo de activo:

Liquidez 23,48%
Renta fija 62,29%

Mensualmente Valores Bancolombia como administrador del portafolio, envía la información de la valoración diaria de los títulos (TES/TCOs) del portafolio de cada uno de los días del mes cerrado.

Al 31 de diciembre de 2017 los títulos (TES/TCOs) tuvieron una rentabilidad efectiva anual de 5,64% y al 31 de diciembre 2016 se obtuvo una rentabilidad efectiva anual 6.93%.

A continuación, se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Emitidos y garantizados por la Nación y/o Banco de la República.	\$ 26.328.454	\$ 25.714.640
Total calificación	<u>\$ 26.328.454</u>	<u>\$ 25.714.640</u>

Durante el periodo 2017 y 2016 La CRCC realizó operaciones de futuros de compra de TRM, a través del comisionista de bolsa Valores Bancolombia, con el objeto de mitigar la volatilidad de la tasa de cambio, al momento de realizar algunos pagos de mantenimiento y soporte de software e inversiones, en servicios tecnológicos y software previstas en el 2017 y 2018. Por lo anterior, Valores Bancolombia constituyó garantías en nombre de La CRCC en títulos que hacen parte del portafolio estructural de La CRCC que soportan dichas operaciones. El total de títulos entregados en garantías por operaciones de futuros de TRM fue de \$ 675.454 y \$ 439.354, respectivamente.

12. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El activo financiero configurado en el concepto de cuentas por cobrar comerciales, se debe a los derechos originados por contratos de prestación de servicios, en el desarrollo de sus operaciones propias de la CRCC.

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Garantías por contratos futuros (1)	\$325.431	\$ -
Cuentas comerciales por cobrar (2)	59.350	91.918
Diversos	47.127	69.844
Anticipos a proveedores	701	34.729
Total	<u>\$432.609</u>	<u>\$196.491</u>

- (1) Corresponde a las garantías en efectivo entregados por La CRCC para la realización de los contratos futuros.
- (2) El rubro de cuentas comerciales por cobrar representa la cartera que tiene La CRCC por los servicios prestados de mantenimientos y conexiones.

A continuación, se presentan Las bandas de tiempo al 31 de diciembre de 2017:

A 31 de diciembre de 2017					
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	Corriente	Vencida			Total cartera
		1-30 días	31-60 días	Total cartera vencida	
Garantías por contratos futuros	\$ 325.431	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 325.431
Cuentas comerciales por cobrar	51.162	8.188	-	8.188	59.350
Diversos	4.166	42.961	-	42.961	47.127
Anticipos a proveedores	-	470	231	701	701
Total	\$ 380.759	\$ 51.619	\$ 231	\$ 51.850	\$ 432.609

A 31 de diciembre de 2016						
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar.	Corriente	Vencida				Total cartera
		1-30 días	31-60 días	61-150 días	Total cartera vencida	
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 87.876	\$ -	\$ -	\$ 4.042	\$ 4.042	\$ 91.918
Diversos	27.594	42.250	-	-	42.250	69.844
Anticipos a proveedores	-	9.604	25.125	-	34.729	34.729
Total	\$ 115.470	\$ 51.854	\$ 25.125	\$ 4.042	\$ 81.021	\$ 196.491

13. IMPUESTOS POR ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes comprenden todas aquellas partidas atribuibles al impuesto a las ganancias de La CRCC; a continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Activos por impuestos corrientes		
Saldos a favor en Renta	\$ 817.326	\$ 587.511
Anticipo de Renta y complementarios	794.166	490.242
Anticipo CREE	(570)	279.665
Total activos por impuestos corrientes	1.610.922	1.357.418
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuestos de renta y complementario	(995.879)	(279.209)
Impuesto CREE	-	(686.759)
Sobretasa	(197.970)	(409.839)
Total Pasivos por impuestos corrientes	(1.193.849)	(1.375.807)
Saldo neto impuestos corrientes	\$ 417.073	\$ (18.389)

14. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES

La composición de otros activos y pasivos corrientes comprenden otros impuestos no atribuibles a las ganancias de La CRCC, A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2.017</u>	<u>2.016</u>
Otros activos no financieros		
Impuesto a las ventas retenido	\$ 7.195	\$ 6.147
Anticipo de industria y comercio	3.033	2.686
Total otros activos no financieros	\$ 10.228	\$ 8.833
Otros pasivos no financieros		
Impuesto de industria y comercio	\$ (30.586)	\$ (27.072)
impuestos a las ventas por pagar	(203.403)	(175.371)
Impuesto a las ventas retenido	(5.851)	(8.488)
Retenciones en la fuente	(120.690)	(88.162)
Retenciones de CREE	640	(9.506)
Total otros pasivos no financieros	\$ (359.890)	\$ (308.599)

15. PROPIEDAD Y EQUIPO - NETO

La composición de la propiedad y equipo se detalla a continuación

	Arrendamiento s financieros - Vehículo	Muebles y equipo	Construcciones y edificaciones (1)	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2015	\$ 45.501	\$ 786.892	\$ -	\$ 832.393
Adiciones(2)	-	631.384	594.219	1.225.603
Retiros	-	(599.107)	-	(599.107)
Depreciación por baja de activos	-	530.603	-	530.603
Depreciación del periodo	(21.841)	(280.501)	(32.440)	(334.782)
Saldo a 31 de Diciembre 2016	\$ 23.660	\$ 1.069.271	\$ 561.779	\$ 1.654.710
Adiciones (2)	-	192.590	51.908	244.498
Retiros (3)	-	(5.451)	-	(5.451)
Depreciación del periodo	(21.840)	(358.142)	(143.619)	(523.601)
Saldo a 31 de Diciembre 2017	\$ 1.820	\$ 898.268	\$ 470.068	\$ 1.370.156

- (1) Las adiciones a construcciones y edificaciones corresponden a mejoras en propiedad ajena.
- (2) Las adquisiciones corresponden a la compra de elementos tecnológicos, adecuaciones y complementos de oficina

Al 31 de diciembre de 2017 la CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$216.842 por adquisiciones de propiedad y equipo, adicionalmente se reconocieron activos por \$41,697 provenientes de anticipos pagados en el periodo anterior. La CRCC causo facturas de compra por adquisición de estos elementos por \$ 8.813, los cuales se cancelarán al proveedor en el siguiente año.

Al 31 de diciembre de 2016 la CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$ 1.201.414 por las adiciones de propiedad y equipo y al cierre del periodo causo facturas de compra por \$24.189 los cuales se cancelaron en el siguiente periodo.

- (3) Los retiros corresponden a la baja de activos por venta o porque no generan beneficios

económicos a La CRCC.

Se reconoce el vehículo adquirido por leasing según lo establecido en la NIC 16 “Propiedad y Equipo”, ya que se cumplen las características de reconocimiento y valoración. Para este caso el plazo de depreciación es de 36 meses.

Periódicamente se evalúa la evidencia o los indicios de deterioro que puedan existir en la propiedad y equipo de La CRCC, a fin de revelar en los estados financieros el valor razonable de cada activo o grupo de activos. Al 31 de diciembre de 2017 no existe evidencia de deterioro sobre la propiedad y equipo que posee La CRCC.

16. INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles se reconocen y se miden de acuerdo a las políticas contables (ver nota 3.8) y según lo estipulado en la NIC 38 “Activos Intangibles”, teniendo en cuenta los parámetros de reconocimiento y los beneficios económicos futuros que se van a obtener por la adquisición de dichos intangibles.

Cada activo intangible está definido con una vida útil finita, amortizado en línea recta, desde el período de adquisición hasta su vida útil estimada.

A continuación, se presentan los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>Proyectos</u>	<u>Derechos y Licencias</u>	<u>Total</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2015	\$ 47.849	\$ 628.880	\$ 676.729
Adiciones (1)	2.252.740	64.073	2.316.813
Amortizaciones	(18.912)	(280.800)	(299.712)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	<u>2.281.677</u>	<u>412.153</u>	<u>2.693.830</u>
Adiciones (1)	3.285.871	98.625	3.384.496
Amortizaciones	(205.787)	(254.646)	(460.433)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 5.361.761</u>	<u>\$ 256.132</u>	<u>\$ 5.617.893</u>

- (1) Corresponden a desembolsos realizados en etapa de desarrollo, los cuales son capitalizados de acuerdo a su medición fiable, son caracterizados por ser técnicos y comerciales, y es posible recibir beneficios económicos a futuro. La CRCC pretende y posee suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo.

El desembolso capitalizado incluye el costo de los materiales, mano de obra, los gastos generales directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso previsto. Otros desembolsos en desarrollo son reconocidos en resultados cuando se incurren. Los desembolsos por desarrollo capitalizados se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2017 la CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$3.029.834 por las

adquisiciones de activos intangibles y al cierre del ejercicio La CRCC causo facturas de compra por \$ 689.598, los cuales se cancelarán al proveedor en el siguiente periodo.

Al 31 de diciembre de 2016 la CRCC realizó desembolsos de efectivo por \$1.980.539 y al finalizar el periodo causo facturas de compra por \$ 336.274 los cuales se cancelaron al proveedor en el siguiente periodo.

Los activos intangibles dentro del grupo “derechos y licencias” corresponden a la adquisición de software y licencias; la materialidad de estos activos es definida al momento de la adquisición, así como los periodos de amortización. Cada uno de los activos intangibles adquiridos genera beneficios económicos futuros, ya que se requieren para la normal operación de La CRCC.

Los activos intangibles formados “Proyectos”, corresponden a los diferentes proyectos que ha puesto en marcha La CRCC para desarrollar sus actividades de operación a futuro. La amortización de este tipo de intangibles se realiza de acuerdo con lo estipulado en la política contable.

El detalle de los proyectos se compone por los siguientes rubros:

Proyectos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proyecto cámara de acciones fase 1	\$ 2.516.883	\$ 1.243.855
Proyecto cámara de acciones fase 2	2.029.004	869.340
Proyecto swaps 1	96.774	168.482
Proyecto swaps 2	719.100	-
Total proyectos	<u>\$ 5.361.761</u>	<u>\$ 2.281.677</u>

A continuación se detalla las capitalizaciones realizadas durante el año 2017 para los proyectos de La CRCC:

Detalle	Cámara de acciones Fase I	Cámara de acciones Fase II	Swap I	Swap II	Total
Nómina	\$648.224	\$389.430	\$69.621	\$314.162	\$1.421.437
Juntas directivas y comités	26.624	-	-	-	26.624
Arrendamiento oficina	66.354	45.525	36.735	88.022	236.636
Consultorías externas	29.477	47.840	-	46.232	123.549
Modelos operativos y de riesgos - Pruebas	37.289	13.053	2.122	1.539	54.003
Nuevos desarrollos de software	898.873	1.006.366	-	-	1.905.239
Aseguramiento de proyecto	258.004	241.086	-	146.656	645.746
Servicios tecnológicos	13.720	-	-	-	13.720
Asesoría jurídica	105.580	-	-	35.000	140.580
Servicios de implementación	12.000	22.600	-	6.621	41.221
Desarrollo de software y soporte Java	78.920	12.595	-	63.000	154.515
Administración oficina	33.863	16.484	12.489	17.868	80.704
Consultoría BVC	487.732	234.025	-	-	721.757
Total capitalización	<u>2.696.660</u>	<u>2.029.004</u>	<u>120.967</u>	<u>719.100</u>	<u>5.565.731</u>
Amortización acumulada	(179.777)	-	(24.193)	-	(203.970)
Total proyectos	<u>\$2.516.883</u>	<u>\$2.029.004</u>	<u>\$96.774</u>	<u>719.100</u>	<u>\$5.361.761</u>

A continuación se detalla las capitalizaciones realizadas durante el año 2016 para los proyectos de La CRCC:

Detalle	Cámara de acciones Fase I	Cámara de acciones Fase II	Swap I	Total
Nómina	\$400.910	\$90.238	\$89.592	\$580.740
Juntas directivas y comités	29.901	-	290	30.191
Arrendamiento oficina	42.220	8.445	42.220	92.885
Consultorías externas	12.500	30.400	-	42.900
Modelos operativos y de riesgos - Pruebas	38.867	71.888	18.470	129.225
Nuevos desarrollos de software	641.700	571.088	2.221	1.215.009
Servicios tecnológicos	1.720	-	-	1.720
Asesoría jurídica	11.900	36.480	-	48.380
Servicios de implementación	5.546	-	3.200	8.746
Desarrollo de software y soporte Java	12.000	50.500	-	62.500
Administración oficina	46.591	10.301	12.489	69.381
Total proyectos	\$1.243.855	\$869.340	\$168.482	\$2.281.677

17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se componen por las siguientes partidas:

	<u>Tasa de interés vigente al corte</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Obligaciones corrientes			
Leasing financiero (1)	9.02%	\$ 2.724	\$ 22.016
Tarjeta de crédito	30.91%	1.247	-
Total obligaciones financieras		\$ 3.971	\$ 22.016

- (1) La obligación con el Banco de Bogotá S.A. por la adquisición del leasing; mensualmente se ajustan los saldos contables tanto de la amortización a capital como de los gastos derivados de este contrato.

Los pagos de las obligaciones financieras son efectuados a menos de un año.

18. DEPÓSITOS

Garantías en efectivo

A continuación, se detallan las garantías constituidas en efectivo a favor de La CRCC por parte de los miembros liquidadores al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo restringido (1)	\$ 28.963.807	\$ 40.050.750
Garantías remuneradas - REPO (2)	17.245.300	18.531.900
Intereses por operación REPO CUD y garantías por contratos de futuros (3)	2.395	35.609
Total otros depósitos	\$ 46.211.502	\$ 58.618.259

- (1) La disminución al cierre del 31 de diciembre de 2017 corresponde a las cancelaciones de las garantías que se constituyeron en la cuenta CUD del Banco de la República, las cuales tienen un plazo máximo de 31 días.
- (2) Corresponde a las garantías en efectivo objeto del proceso de remuneración el último día hábil del mes, a través de una operación REPO cerrada.
- (3) Corresponde a los intereses generados en la remuneración de las garantías de los miembros como resultado de la Operación REPO realizada y el valor por pagar en garantías recibidas por operaciones futuros.

Garantías en títulos

Corresponde a las garantías en títulos aceptados por La CRCC, esto es, TES Clase B, TES tasa fija denominados en pesos colombianos, UVR, TCO, acciones que sean activos subyacentes de un instrumento financiero derivado aceptado por La CRCC, las cuales incluyen las garantías constituidas por los miembros que se encuentran pignoradas a favor de La CRCC en los depósitos centralizados de valores.

A continuación, se detallan los custodios de las garantías en títulos y los valores custodiados (valor de mercado) a 31 de diciembre 2017 y 2016.

Producto	2017		2016	
	Valor	Participación	Valor	Participación
Garantías constituidas en DCV	\$ 2.286.174.128	81,4%	\$ 2.231.012.718	98,8%
Garantías constituidas en Deceval	520.116.098	18,5%	26.578.768	1,2%
Garantías constituidas carta de crédito Stand By – salvaguarda financiera	3.000.000	0,1%	-	-
	\$ 2.809.290.226	100%	\$ 2.257.591.486	100%

19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A continuación, se detallan las obligaciones a empleados:

	2017	2016
Bonificación por cumplimiento (1)	\$ 559.344	\$ 502.301
Vacaciones	131.252	105.704
Cesantías	71.639	52.650
Intereses sobre cesantías	8.146	5.524
Beneficios a empleados	\$ 770.381	\$ 666.179

- (1) Anualmente La CRCC entrega un bono a cada uno de sus empleados, sujeto al cumplimiento de las utilidades obtenidas al finalizar el período. Teniendo en cuenta el crecimiento y el resultado paralelo obtenido por parte de La CRCC durante el 2017, existe una alta probabilidad de pago.

20. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen pasivos reales por las obligaciones adquiridas con terceros por la operación normal de La CRCC. A continuación, el detalle para cada uno de los ejercicios:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones y honorarios (1)	\$ 871.020	\$ 175.810
Costos y gastos por pagar	849.141	650.535
Anticipos y avances recibidos	6.002	-
Retenciones y aportes laborales	-	2.230
Total cuentas por pagar	\$ 1.726.163	\$ 828.575

(1) El incremento se presenta por el reconocimiento de servicios profesionales de desarrollo y estabilización de proyectos renta variable con Shopos Banking Solutions SAS por \$655.333

Se reconocen las cuentas por pagar por los honorarios de revisoría fiscal, Outsourcing contable y asesoría tributaria; además en la cuenta “costos y gastos por pagar” se reconocen las obligaciones por servicios recibidos, gastos de viaje y consumo de tarjetas de crédito.

Los pagos de las cuentas por pagar son efectuados a menos de un año.

21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a. Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto a las ganancias comprende lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto de renta del período corriente	\$ 995.879	\$ 263.878
Sobretasa de impuesto de renta	197.970	-
Impuesto de renta CREE	-	686.759
Sobretasa Impuesto de renta CREE	-	409.839
Ajuste impuesto corriente periodos anteriores	(36.873)	-
Subtotal impuesto corriente	<u>1.156.976</u>	<u>1.360.476</u>
Impuestos diferidos netos del período	<u>1.246.517</u>	<u>1.290.942</u>
Total	\$ 2.403.493	\$ 2.651.418

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- Las tarifas de impuesto sobre la renta para los años 2017, 2018 y 2019 y siguientes son del 40%, 37% y 33%, respectivamente (incluida la sobretasa del impuesto de renta, únicamente para los años 2017 del 6% y 2018 del 4%). Para el año 2016 la tarifa de impuesto sobre la renta y CREE fue del 40%.
- A partir del 1 de enero de 2017, la renta mínima (renta presuntiva) para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (3% hasta el 31 de diciembre de 2016).
- Hasta el 31 de diciembre de 2016, se podían compensar las pérdidas fiscales con rentas gravables futuras sin que existiera un límite en el tiempo. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

		31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Utilidad antes de impuestos	\$	7.672.230	\$ 6.872.754
Gasto de impuesto teórico a la tarifa del 40%		3.068.892	2.749.102
Impuesto a la Riqueza		48.385	121.500
Gravamen a los movimientos financieros		26.645	23.342
Gastos no deducibles		60.953	39.098
Descuento tributario		(803.830)	-
Ajuste por diferencial en tasas		39.321	(281.624)
Ajuste de periodos anteriores		(36.873)	-
Total de gasto por impuesto de renta	\$	2.403.493	\$ 2.651.418

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos; para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>Saldo a 31 diciembre 2016</u>	<u>Efecto en resultados</u>	<u>Saldo a 31 diciembre 2017</u>
Impuesto diferido activo			
Inversiones	\$ (1.271)	\$ 5.018	\$ 3.747
Cargos diferidos	650.992	(579.824)	71.168
Provisiones	-	-	-
Pérdidas fiscales	330.631	257.904	588.535
Excesos de renta presuntiva	310.444	(310.444)	-
Impuesto de industria y comercio	10.692	(10.692)	-
Activos fijos	-	432	432
Subtotal	1.301.488	(637.606)	663.882
Impuesto diferido pasivo			
Cargos diferidos	-	(579.391)	(579.391)
Activos fijos	(5.369)	(29.520)	(34.889)
Subtotal	(5.369)	(608.911)	(614.280)
Total neto	\$ 1.296.119	\$ (1.246.517)	\$ 49.602

	<u>Saldo 31 diciembre 2015</u>	<u>Efecto en resultados</u>	<u>Saldo 31 diciembre 2016</u>
Impuesto diferido activo			
Inversiones	\$ 15.840	\$ (17.111)	\$ (1.271)
Cargos diferidos	952.754	(301.762)	650.992
Provisiones	2.166	(2.166)	-
Pérdidas fiscales	1.795.917	(1.465.286)	330.631
Excesos de renta presuntiva	249.483	60.961	310.444
Impuesto de industria y comercio	8.240	2.452	10.692
Subtotal	3.024.400	(1.722.912)	1.301.488
Impuesto diferido pasivo			
Cargos diferidos	(429.414)	429.414	-
Activos fijos	(7.925)	2.556	(5.369)
Subtotal	(437.339)	431.970	(5.369)
Total neto	\$2.587.061	\$(1.290.942)	\$1.296.119

La CRCC realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo establecido en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

d. Incertidumbres en posiciones fiscales:

La Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no presenta incertidumbres fiscales que le generen necesidad de constituir una provisión por este concepto.

22. PATRIMONIO

Capital suscrito y pagado - El capital suscrito y pagado de La CRCC al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital suscrito y pagado (1)	\$ 40.366.665	\$ 40.366.665

(1) El valor nominal de cada acción es de \$1. El total de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de 40.366.665.

Utilidades retenidas – Las utilidades retenidas de La CRCC al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidades retenidas (1)	\$ (20.700)	\$ (6.342.503)

(1) La variación corresponde al traslado de resultados del ejercicio por \$4.221.338 y realización por partidas de adopción por primera vez de las NCIF por \$2.100.465.

Adopción por primera vez de las NCIF – Al 31 de diciembre de 2017 La CRCC realizó un análisis para compensar las pérdidas acumuladas con los ajustes por adopción por primera vez de la NCIF, lo anterior teniendo en cuenta el literal 1.2 de la circular externa 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se indica que se podrá disponer de las mismas para compensar pérdidas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros.

La CRCC realizó el análisis de las partidas reconocidas en el Estado de Situación Financiera de Apertura por conceptos de activos, cargos diferidos, pasivos estimados y provisiones e impuestos, que se realizaron en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2017, así mismo la compensación de pérdidas fiscales que se realizaron hasta la declaración de renta presentada al cierre fiscal de 2016.

A continuación, se detalla el cálculo por la compensación y realizaciones efectuadas por concepto de adopción por primera vez de las NCIF al 31 de diciembre de 2017:

	<u>A 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Realización y compensación</u>	<u>A 31 de diciembre de 2017</u>
Activo por impuesto diferido	\$ (339.203)	\$ 348.439	\$ 9.236
Activos fijos	9.236	-	9.236
Cargos diferidos	(348.304)	348.304	-
Cuentas por pagar	3.215	(3.215)	-
Pasivos estimados y provisiones	(3.350)	3.350	-
Créditos fiscales	2.695.783	(2.428.882)	266.901
Pérdidas fiscales	2.449.561	(2.182.660)	266.901
Exceso renta presuntiva	246.222	(246.222)	-
Otras partidas	20.022	(20.022)	-
Impuesto al patrimonio	20.022	(20.022)	-
Total	\$ 2.376.602	\$ (2.100.465)	\$ 276.137

23. PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas para La CRCC son las siguientes:

1. Accionistas: Se incluyen los principales accionistas junto con transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
2. Miembros de la junta directiva: se incluyen Los miembros de la junta directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC 24.
3. Personal clave de la gerencia: Incluye al Presidente y Vicepresidente de La CRCC que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la compañía. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas ocupan cargos en otras entidades lo que resulta que tenga un control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con partes relacionadas se detallan a continuación cuyos encabezamientos corresponden a las definiciones informadas en los 3 numerales anteriores:

A 31 de diciembre de 2017	Accionistas	Miembros de la junta directiva
Activo		
Efectivo y equivalentes al efectivo	13,566,936	-
Operaciones con derivados	24,143,074,702	-
Operaciones simultaneas	12,673,354,969	-
Operaciones repo	285,463,371	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	26,822	-
Pasivos		
Operaciones con derivados	24,143,175,810	-
Operaciones simultaneas	12,673,254,666	-
Operaciones repo	268,218,071	-
Cuentas por pagar	76,213	19,428

A 31 de diciembre de 2016	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la gerencia
Activo			
Efectivo y equivalentes al efectivo	9,507,786	-	-
Operaciones con derivados	20,363,969,714	-	-
Operaciones simultaneas	9,287,336,333	-	-
Operaciones repo	18,531,900	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	21,610	-	30
Pasivos			
Operaciones con derivados	20,364,155,352	-	-
Operaciones simultaneas	9,287,236,031	-	-
Cuentas por pagar	96,381	19,129	-

Las transacciones más representativas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con partes relacionadas comprenden:

A 31 de diciembre de 2017	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la gerencia
Ingresos			
Ingresos por actividades ordinarias	12,699,292	-	-
Ingresos por intereses	612,226	-	-
Gastos			
Gastos Financieros	67,581	-	76
Gasto honorarios y comisiones	10,844	246,316	-
Gastos de operación	42,265	-	-
Otros Gastos	-	-	89,556

A 31 de diciembre de 2016	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal clave de la gerencia
Ingresos			
Ingresos por actividades ordinarias	11,211,758	-	-
Ingresos por intereses	707,883	-	-
Gastos			
Gastos Financieros	63,273	-	-
Gasto honorarios y comisiones	9,051	271,914	-
Gastos de operación	46,320	-	-
Otros Gastos	19,377	-	79,459

24. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se detallan los ingresos por servicios.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Por servicios de compensación y liquidación (1)	\$ 14.102.591	\$ 11.777.017
Tarifa de mantenimiento	1.165.332	1.032.075
Servicio portal	357.992	211.632
Tarifa tipo conexión	255.260	236.256
Tarifa administración de inversiones	187.240	432.104
Tarifa retardo en liquidación	44.263	6.895
Tarifa notificación de entrega al vencimiento	43.536	51.306
Servicio membresía	15.000	50.000
Tarifa operación gestión	13.748	4.036
Tarifa extensión de horario	5.902	5.516
Tarifa empleo cuenta residual	-	128
	<u>\$ 16.190.864</u>	<u>\$ 13.806.965</u>

(1) La variación corresponde a incremento de las tarifas del año, y celebración de contratos con nuevos miembros liquidadores.

25. GASTOS DE PERSONAL

La composición del gasto por beneficios a empleados.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salario integral	\$1.588.886	\$1.489.419
Sueldos (1)	712.842	552.370
Bonificaciones	575.786	514.371
Auxilios a trabajadores	542.874	463.786
Otros beneficios a empleados	276.181	262.336
Aportes por pensiones	233.926	190.910
Aportes caja de compensación familiar , ICBF	134.999	122.650
Aportes por salud	113.477	105.931
Vacaciones	108.384	98.189
Cesantías	66.201	54.083
Prima Legal	56.763	45.535
Capacitación de personal (2)	45.499	39.458
Indemnizaciones	42.903	4.026
Incapacidades	19.255	17.039
Seguros de vida	17.141	13.368
Intereses sobre cesantías	6.798	4.765
Horas extras	4.097	-
Auxilios de transporte	341	-
	\$4.546.353	\$3.978.236

- (1) La variación corresponde a incremento del personal de La CRCC durante el año 2017.
- (2) La variación corresponde a gastos incurridos por congresos, seminarios, simposios y talleres para la asistencia de los funcionarios de La CRCC

26. SERVICIOS

En este rubro se detallan los gastos por los diferentes servicios que adquiere La CRCC, y los más representativos corresponden a los servicios tecnológicos y relacionados que requiere La CRCC para su normal operación.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Licencias y soportes	\$ 1.203.759	\$ 1.231.360
Mantenimiento y reparaciones	147.176	122.375
Suscripciones y publicaciones	134.778	110.301
Servicio Datacenter	94.137	105.830
Servicios públicos	93.769	87.662
Servicio acceso extranet	87.154	71.666
Servicios acceso internet	53.541	39.124
Servicio MPLS (Servicio extranet canal de conexión con bolsa de valores)	54.142	37.561
Administración inmuebles	39.623	30.269
Aseo y vigilancia	38.743	35.713
Servicio conexiones con terceros	18.278	19.377
Transportes y fletes	14.659	8.657
Adecuación de instalaciones	13.447	5.727
Correo portes y telegramas	1.582	1.135
	\$ 1.994.788	\$ 1.906.757

27. HONORARIOS

En este rubro se detallan los gastos por honorarios.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Junta directiva	\$255.116	\$271.914
Asesorías financieras	240.262	237.645
Otros (1)	159.409	102.448
Asesorías jurídicas y tributarias (2)	159.335	43.120
Revisoría fiscal y auditoría externa (3)	121.714	60.049
	<u>\$935.836</u>	<u>\$715.176</u>

- (1) En este rubro se detallan los honorarios en los que ha incurrido La CRCC no recurrentes como lo son estudios de satisfacción y lealtad, procesos de evaluación de personal y honorarios para el reclutamiento de personal
- (2) La variación corresponde principalmente a la asesoría para formulación y presentación de proyectos con el Centro de Investigación y Desarrollo.
- (3) Se presenta variación representativa por servicios de auditoría externa con Deloitte y Touche Ltda.

28. IMPUESTOS DIFERENTES DE RENTA Y CREE

Los gastos por impuestos diferentes de renta y CREE, por lo años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se componen de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Industria y Comercio	\$178.875	\$163.138
Gravamen a los movimientos financieros	133.228	116.326
Impuesto a la riqueza	120.962	303.754
Impuesto al consumo 8%	8.762	6.945
Riesgo operativo	5.274	69.339
Impuesto al consumo 4%	138	259
	<u>\$ 447.239</u>	<u>\$ 659.761</u>

29. ARRENDAMIENTOS

El gasto por arrendamientos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Locales y oficinas	\$ 181.243	\$ 179.244
Equipo de computación	120.865	119.618
Equipo de oficina	26.294	53.275
Otros (1)	10.632	8.083
Total arrendamientos	<u>\$ 339.034</u>	<u>\$ 360.220</u>

(1) En este rubro se reconocen las erogaciones en las que incurre La CRCC por el arriendo del Centro Alternativo Operativo (CAO) y las instalaciones donde se encuentra el archivo de La CRCC.

A continuación se relaciona conciliación entre el total de pagos del arrendamiento mínimo futuro y su valor presente:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Hasta un año	\$10,290	\$ -	\$133	-	\$10,157	\$ -
Entre uno y tres años	4,030	10,950	357	839	3,673	10,111
Entre tres años y cinco años	12,500	15,870	1,586	3,307	10,914	12,563
Total	\$26,820	\$26,820	\$2,077	\$4,146	\$24,743	\$22,674

30. CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

El gasto por contribuciones y afiliaciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron de \$ 242.727 y \$ 219.798, respectivamente. En este rubro se reconoce el gasto anual por la contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia.

32. GASTOS DE VIAJE

Los gastos de viaje por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden:

	2017	2016
Alojamiento	\$ 31.523	\$ 12.365
Pasajes aéreos nacionales (1)	31.520	66.549
Pasajes aéreos exterior	6.884	16.046
	\$ 69.927	\$ 94.960

(1) Los gastos de viaje en los que incurre La CRCC, están dados por los traslados de los empleados a otras ciudades y en casos puntuales al exterior y por los tiquetes de los miembros de la Junta Directiva para la asistencia mensual a la Junta Directiva y a los Comités.

32. SEGUROS

Los gastos de seguros por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden:

	2017	2016
Seguro de riesgo financiero	\$ 32.200	\$ 32.200
Póliza directores y administradores	21.009	18.067
Seguro todo riesgo	2.848	2.258
Seguro póliza de cumplimiento	-	1.042
	\$ 56.057	\$ 53.567

Las pólizas vigentes son: La póliza todo riesgo, la póliza de directores y administradores, la póliza de infidelidad y riesgo financiero (seguro de riesgo financiero) y la póliza de brecha pensional para los funcionarios que están dentro del esquema de flexibilización (RFI) implementado por La CRCC.

33. DIVERSOS

Los gastos diversos por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos diversos (1)	\$ 236.755	\$ 192.444
Publicidad y propaganda	214.351	170.963
Gastos bancarios	124.702	102.758
Transporte	66.965	62.499
Relaciones públicas	56.463	58.481
Útiles y papelería	10.195	12.155
Riesgo operativo	9.497	-
Asambleas y simposios	7.595	6.280
Legales	2.612	823
	<u><u>\$ 729.135</u></u>	<u><u>\$ 606.403</u></u>

- (1) Los gastos diversos se componen por servicios públicos, casino y restaurante, mantenimiento a software, producción y administración, se presenta variación significativa por el incremento de gastos de casino y restaurante, y adicionalmente gastos no deducibles por facturas que no cumplen los requisitos fiscales

34. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Los otros ingresos comprenden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valoración de portafolio	\$ 1.650.778	\$ 1.727.806
Financieros	749.438	736.910
Diversos	23.458	65.844
Valoración de futuros	19.732	10.799
Realización de derivados de negociación (1)	5.705	-
Inversiones negociables - TES Internos	3.620	8.048
Por venta de propiedad y equipo	2.500	25.770
	<u><u>\$ 2.455.231</u></u>	<u><u>\$ 2.575.177</u></u>
Valoración de derivados de negociación	\$ 340,747	\$ 132,291
Comisiones bancarias	128,880	81,541
Diferencia en cambio	112,352	45,972
Gastos de ejercicios anteriores	45,420	9,192
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones	1,295	6,407
Costo amortizado	41	211
Gastos no deducibles	-	2,194
Por venta de inversiones	-	2,206
	<u><u>628,735</u></u>	<u><u>280,014</u></u>
Total otros ingresos, netos	<u><u>\$ 1,826,496</u></u>	<u><u>\$ 2,295,163</u></u>

35. RECLASIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS ANTERIORES

Posterior a la emisión de los estados financieros individuales bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia al 31 de diciembre de 2016, la CRCC ha decidido ajustar la presentación de los estados financieros individuales para propósitos de presentar la compensación de impuestos corrientes e impuestos diferidos en el estado de situación financiera y adicional presentar en otros activos y pasivos no financieros los demás impuestos que no clasifiquen como corrientes y diferidos como se muestra en el siguiente detalle:

	31 de diciembre de 2016		
	<u>Presentado previamente</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Presentado actualmente</u>
Activos			
Activo por impuesto corriente	\$ 1,366,251	\$ (1,366,251)	\$ -
Otros activos no financieros	-	8,833	8,833
Activo por impuesto diferido	<u>1,301,488</u>	<u>(5,369)</u>	<u>1,296,119</u>
Total Activos	<u>\$ 34,332,352,452</u>	<u>\$ (1,362,787)</u>	<u>\$ 34,330,989,665</u>
Pasivos			
Pasivo por impuesto corriente	\$ 1,684,406	\$ (1,666,017)	\$ 18,389
Otros pasivos no financieros	-	308,599	308,599
Pasivo por impuesto diferido	<u>5,369</u>	<u>(5,369)</u>	<u>-</u>
Total Pasivos	<u>34,291,730,350</u>	<u>(1,362,787)</u>	<u>34,290,367,563</u>
Total Patrimonio	<u>40,622,102</u>	<u>-</u>	<u>40,622,102</u>
total pasivos y patrimonio	<u>\$ 34,332,352,452</u>	<u>\$ (1,362,787)</u>	<u>\$ 34,330,989,665</u>

36. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva y la Alta Gerencia están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por La CRCC, de los procesos y de los activos que compensa y liquida. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos que somete a su consideración el Comité de Riesgos de La CRCC. Así mismo, el Comité de Riesgos es el órgano encargado de evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos de La CRCC. Por su parte, compete a la Junta Directiva aprobar los activos que serán compensados y liquidados en La CRCC, previo a surtir el proceso de autorización de los mismos ante la Superintendencia Financiera de Colombia. La Junta al momento de admitir un miembro determina sus límites de operación.

Políticas y división de funciones - La CRCC cuenta con un Comité de Riesgos integrado por cinco (5) miembros designados por la Junta, de los cuales por lo menos dos (2) deben ser miembros independientes de la Junta Directiva. El Comité de Riesgos define y adopta el modelo, los mecanismos y procedimientos para la gestión del riesgo a que se exponen las operaciones que acepta La CRCC.

Las áreas encargadas de identificar, estimar, administrar y controlar los riesgos inherentes al objeto principal de la Sociedad son las Subgerencias de Riesgos y Metodologías y de Riesgos y Operaciones.

Por su parte, al Comité de Auditoría le corresponde verificar que a través del Comité de Riesgos de la sociedad se efectúe el seguimiento a los niveles de exposición del riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación. En desarrollo de dicha función el Comité de Auditoría puede solicitar al Comité de Riesgos los informes que considere pertinentes.

Para la gestión del riesgo operativo se ha designado un funcionario responsable de la Unidad de Riesgo Operativo (URO), quien reporta directamente a la Gerencia.

Igualmente, cabe mencionar que se designó un funcionario responsable del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (PPLAFT) quien presenta informes de su gestión a la Junta Directiva semestralmente como mínimo.

Reportes a la Junta Directiva - Los miembros de la Junta Directiva reciben con antelación a las reuniones la información necesaria para la deliberación y toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día propuesto. En las reuniones de la Junta Directiva se presenta un informe de la administración que comprende la operativa de la CRCC indicando la compensación y liquidación de las operaciones aceptadas, así como la posición abierta de cada una de las cuentas y la gestión de riesgo realizada. Por su parte el Comité de Riesgos presenta por lo menos un informe anual a la Junta Directiva acerca de la gestión de riesgos adelantada y el Comité de Auditoría elabora el informe anual que la Junta Directiva presenta a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, las labores del Comité de Auditoría y los Estados Financieros. La Junta Directiva además cuenta con un Comité Administrativo y Financiero conformado por cinco miembros elegidos de su seno, con reuniones por lo menos bimensuales, para la revisión de Estados Financieros y novedades administrativas y financieras.

De conformidad con lo previsto en el Código de Ética y Conducta de la CRCC, las operaciones o actos comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal de los Estatutos Sociales, que se celebren con vinculados económicos, se realizan cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de la CRCC.

Las operaciones o actos a celebrarse con vinculados económicos, diferentes a los comprendidos en el artículo cuarto - objeto principal de los Estatutos Sociales de la CRCC, podrán ser autorizadas por el Gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellos que excedan dicho monto deberán ser previamente autorizados por la Junta Directiva.

La Gerencia a título informativo presenta a la Junta Directiva periódicamente un reporte de las operaciones o actos que se celebren con vinculados económicos en desarrollo de sus atribuciones.

Infraestructura tecnológica - Para la gestión del riesgo operativo la CRCC cuenta con herramientas que, de acuerdo con su tamaño y volumen de operaciones, le permiten desarrollar las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos de riesgo definidos por procesos de una manera adecuada.

Respecto de la gestión de riesgos relativos al desarrollo del negocio, el sistema de la CRCC tiene incorporado el modelo de riesgo adoptado denominado MEFFCOM2, a través del cual administra y controla el riesgo de las operaciones que acepta para su compensación y liquidación como entidad de contrapartida central.

Metodología para la medición de riesgos - La CRCC adelanta la gestión y control del riesgo operativo de conformidad con los lineamientos y principios dispuestos por la Junta Directiva a través de sus comités de riesgos y de auditoría, los cuales tienen como propósito ordenar los objetivos estratégicos de dicha gestión – en el marco de cumplimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XXIII reglas relativas a la administración del riesgo operativo, circular externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia – y atender las recomendaciones en materia de administración de los riesgos operativos propuestas por IOSCO-BIS, para las entidades de contrapartida central.

De esta forma, La CRCC adoptó una metodología cuantitativa y cualitativa para la valoración del nivel de exposición en riesgo operativo, que soportado en un enfoque de mejora continua de cada procedimiento, establece el contexto interno y externo que puede afectar el cumplimiento de los objetivos de cada proceso. El resultado del establecimiento de este contexto facilita la identificación de los riesgos operativos, cuya información consolidada da origen a las matrices de riesgos por proceso y la matriz de riesgos operativos de la entidad.

La Unidad de Riesgo Operativo (URO) presentó ante el Comité de Riesgos los cambios periódicos que se originan a partir de la implementación de la metodología establecida, destacando las variaciones en el impacto y frecuencia que se registran con la implementación, modificación de procedimientos o nuevos productos. La valoración de la severidad en ausencia de controles determina el perfil de riesgo inherente. Una vez determinado el riesgo y su causa principal, se especifican los controles destinados a mitigar la posibilidad de ocurrencia o a disminuir el impacto en caso de materialización de los riesgos, este resultado determina el perfil de riesgo residual de los procesos. La determinación de los riesgos, su impacto inherente, los controles y su impacto residual constituyen la matriz de riesgos de los procesos, con las cuales los riesgos operativos pueden ordenarse, tratarse y monitorearse de acuerdo con su severidad y de esta forma proporcionar información sobre el comportamiento del perfil de riesgo de La CRCC.

La CRCC presenta una estructura de administración de riesgo que sigue las recomendaciones de IOSCO – BIS para entidades de contrapartida central, con la que se enfrentan principalmente los riesgos de crédito de contraparte y liquidez.

Esta estructura contempla diferentes mecanismos de control como lo son:

1. Implementación de políticas de gestión y administración necesarias para el control de los diferentes riesgos afrontados por La CRCC.
2. Implementación de metodologías de calificación, seguimiento y control para las contrapartes de La CRCC.

3. Adopción del modelo de riesgo MEFFCOM2 desarrollado en España, el cual sigue el método de cálculo de los modelos SPAN, con el cual se determinan las garantías asociadas a la exposición de riesgo de las contrapartes de La CRCC. La CRCC cuenta con un modelo de administración de límites de operación cuyo objetivo es controlar las pérdidas potenciales que se puedan generar por variaciones de precios.
4. Implementación de metodologías estadísticas para la estimación de parámetros que hacen parte esencial del modelo de riesgo de la entidad, las cuales se revisan periódicamente, realizando pruebas de backtesting de cada parámetro y del desempeño del portafolio de cada miembro.
5. Definición de procedimientos para la apertura de líneas de liquidez que puedan utilizarse en situaciones de retardo o incumplimiento de las contrapartes de La CRCC.

Con el fin de mitigar los riesgos asociados a la operativa de La CRCC, las garantías admisibles son efectivo y títulos emitidos por el gobierno que presentan la mejor calificación de riesgo país, gozan de alta liquidez, y son ajustados por valores de haircut adecuados que son actualizados mensualmente, también son admisibles garantías en acciones utilizadas exclusivamente para cubrir el riesgo por la exposición en operaciones repo y derivados, cuyo subyacente son acciones y cuyo valor es ajustado por valores de haircut que reflejan las condiciones de liquidez de dichas acciones.

Adicionalmente, La CRCC periódicamente efectúa pruebas de estrés sobre las posiciones que compensa y liquida, con el fin de establecer el nivel de cobertura que administra para hacer frente a retardos e incumplimientos bajo situaciones extremas de mercado.

Estructura organizacional - Existe independencia entre las áreas de control de riesgos y la contable. Por la naturaleza del objeto social de La CRCC no existe área de negociación.

Recurso humano - La CRCC cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos. Al 31 de diciembre de 2017 La CRCC contaba con cuarenta y un (41) colaboradores vinculados mediante contrato a término indefinido, 1 funcionario (1) vinculado mediante contrato a término fijo y dos (2) practicantes del SENA.

Verificación de operaciones - La CRCC no participa en la negociación de las operaciones aceptadas para su compensación y liquidación, no obstante ha celebrado convenios con sociedades administradoras de sistemas de negociación y registro de operaciones sobre valores y sobre divisas, así como con mecanismos de contratación, de acuerdo con lo definido en el Reglamento de La CRCC, asegurando la integralidad de la información de las operaciones susceptibles de ser aceptadas por La CRCC, y que son remitidas por dichos sistemas o mecanismos, evitando de tal forma incurrir en errores que podrían llegar a significar diferencias en la liquidación diaria y al vencimiento que se envía a los miembros, La CRCC ha suscrito convenios con a) la Bolsa de Valores de Colombia S.A., sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados, b) Derivex S.A. sociedad que administra el mercado de derivados estandarizados cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas combustible u otros commodities energéticos y c) con los sistemas de negociación y registro de operaciones sobre divisas administrados

por Integrados FX Colombia S.A., ICAP FX Colombia S.A y Tradition Colombia S.A. d) con el Banco de la República.

Auditoría - Tanto la Auditoría Interna como la Revisoría Fiscal están al tanto de las operaciones de la entidad, dentro del alcance de las funciones que cada una de ellas debe ejecutar y sus planes de trabajo son de conocimiento previo del comité de auditoría. En el caso de la Auditoría Interna, el Plan de Auditoría, en el que se definen los procesos a ser auditados en el año, es aprobado previamente por el Comité de Auditoría.

Las diferentes operaciones celebradas por La CRCC han cumplido estrictamente con los límites y condiciones establecidas por la junta directiva.

La Auditoría Interna ha estado atenta al cumplimiento del código de ética y conducta en cuanto a que las operaciones o actos comprendidos en el Artículo cuarto- Objeto Principal - de los Estatutos Sociales, celebradas con vinculados económicos se hayan realizado, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el reglamento de funcionamiento, en las circulares y en los instructivos operativos de La CRCC. Así mismo, que en el caso de operaciones diferentes a las comprendidas en el artículo cuarto-objeto principal- de los estatutos sociales de La CRCC, éstas hayan sido autorizadas por el gerente dentro del monto de sus atribuciones y aquellas que lo excedieran, fueran previamente autorizadas por la Junta Directiva.

37. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos después del período sobre que se informa, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2017, hasta la fecha de autorización de los estos estados financieros que se requiera revelar.

38. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 16 de febrero de 2017. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, quien puede aprobar o no estos estados financieros.



**CÁMARA
DE RIESGO**

CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 2017

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.
Proyecto de Distribución de Utilidades
A Diciembre 31 de 2017

Cifras en COP

Utilidad antes de Impuesto de Renta	7.672.229.371
Menos:	
Provision para impuesto de renta y Complementarios	2.403.492.827
Utilidad Neta del Ejercicio	5.268.736.545
Pérdidas de Ejercicios Anteriores al 31 de Diciembre de 2017	(20.699.739)
Utilidades antes de Reservas Obligatorias	5.248.036.805
Menos:	
Reserva Legal	524.803.681
Utilidad Neta del Ejercicio antes de Reservas ocasionales y estatutarias y Prima en colocación de acciones	4.723.233.125
Menos	
Reserva Ocasional para Futuras Distribuciones	2.361.621.732
Reserva Estatutaria	-
Utilidad Total a Distribuir	2.361.611.393
Dividendo Ordinario	2.361.611.393
Total a distribuir en Efectivo	2.361.611.393
Numero de acciones en circulación	40.366.665.415
Dividendo por acción	0,058504